

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.	SECRETARIA GENERAL CORRESPONDENCIA RECIBIDA
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO	24 SEP 2026
CODIGO BPIM	25-9-15-572-00067	
CODIGO BPIN	202500000047758	
PRESUPUESTO ESTIMADO:	NOVENTA Y UN MILLON UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES (91.001.133)	RESOS (\$ 94:48p)
PLAZO	CIENTO SEIS (106) DIAS SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2026	Quien Recibe:
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.0008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
FUENTE O RECURSO	708- FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL FONSET	
CODIGO UNSPSC	46171602 - ALARMAS DE SEGURIDAD	
CODIGO PAA	SIIPAA2026-753	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12, del artículo 25, de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

ARTICULO 2. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

ARTICULO 209. "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del Alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y Ley 136 de 1994 que fue modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y los nuevos paradigmas esbozados en la Ley 1454 de 2011 donde el principio de buen gobierno repercute en la esfera de los derechos subjetivos de los ciudadanos, que los facultan para la exigencia Constitucional y Legal de una Administración Pública con altos estándares de calidad.

La vida y seguridad ciudadana se constituye en uno de los aspectos que incide sensiblemente en la calidad de vida de los habitantes, particularmente en un municipio como Puerto Boyacá, tomando en cuenta los factores de riesgo para la vida, integridad y bienes de las personas, así como la percepción de seguridad de los ciudadanos.

El Municipio de Puerto Boyacá, a través de la Secretaría de Gobierno, en el marco de sus competencias relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, desarrolla acciones orientadas a fortalecer las estrategias de

prevención y reacción frente a situaciones que puedan afectar la tranquilidad, seguridad y convivencia de los habitantes del municipio.

Dentro de estas estrategias se encuentran las alarmas comunitarias, herramientas que permiten fortalecer los mecanismos de comunicación y alerta de la comunidad ante la ocurrencia o posible ocurrencia de situaciones que puedan afectar la seguridad de las personas y sus bienes. Estos sistemas facilitan la participación activa de los habitantes y contribuyen a mejorar la capacidad de respuesta y articulación frente a situaciones que requieran la intervención de las autoridades competentes.

De igual forma, el compromiso de la Policía Nacional para mantener la convivencia pacífica segura es indeclinable, pero el crecimiento urbano y social actual, hace que se requiera la unión de las autoridades, comunidad y Policía. que tienen competencia en el municipio, pero estos no cuentan con los medios necesarios para realizar los controles suficientes, en todos los sectores de la comunidad de Puerto Boyacá, lo que hace necesaria la colaboración de la comunidad, frente a posible presencia de delincuentes en las zonas donde existe un bajo respaldo policial; No se puede desconocer que los miembros de la comunidad, son los vigilantes constantes y colaboradores inmediatos de los entes de control, y que al igual que los anteriores también requieren de mecanismos y herramientas de apoyo que fortalezcan la seguridad en los diferentes barrios que se encuentran azotados por la inseguridad, ya no solo en las calles si no también dentro de sus viviendas.

La Estación de Policía del Municipio, cuenta con 2 cuadrantes en jurisdicción, por lo cual exige disponer de los elementos necesarios para poder asistir los llamados de ciudadanos con mayor prontitud. Frente a esta necesidad desde el año 2019 se ha venido implementando un sistema de alarmas comunitarias el cual permite fomentar la participación ciudadana y brindar un apoyo a la Policía Nacional para tener un mejor control de seguridad; también porque son una herramienta indispensable para las comunicaciones de los frentes de seguridad locales con las unidades policiales, permitiendo tener una comunicación inmediata y de manera oportuna con todas las patrullas, para actuar de manera rápida y efectiva en cualquier hecho que se presente, por lo tanto, para la instalación de este sistema se beneficiaron 6 barrios (Chambacu, Cancha Escondida, la esperanza, Caracolí, Villa Alicia y Yuma), para el año 2020 se beneficiaron la comunidad de los barrios (La Paz, Cristo Rey, Club Amas de Casa, Villa del Sol, Zapata y el Progreso), para el año 2021 se beneficiaron los barrios (Plan de vivienda, Guayacanes, Instituto, Caracolí, el Poblado, Los Pinos, Aso familias II, Alfonso López, Brisas Bajo y Miradores de San Lorenzo), para la vigencia 2022 se benefició la comunidad de 5 barrios (moralitos, la paz, 7 de agosto, chambacu y centro), del área urbana del municipio y para el año 2023 se beneficiaron los barrios (Villa Magdala, Guayacanes, Urbanización Club Amas de Casa, Muelle de los pescadores- Pueblo Nuevo, 12 de Octubre, Urbanización Yuma, los cuales corresponden al área urbana y en el área rural la vereda el marfil y corregimiento de Puerto Serviez (Barrio Jairo Correa), sin exclusión alguna en este proyecto, ni de estrato social, ni de raza, ni de condiciones, quienes se favorecieron, con el fin de tener una acción eficiente y oportuna de los efectivos policiales, generando seguridad en los habitantes y visitantes.

Es preciso indicar, que, de acuerdo con las necesidades identificadas, se requiere adelantar actividades de mantenimiento y reparación de las alarmas comunitarias existentes en diferentes sectores del municipio, con el propósito de recuperar y mantener su adecuada operación. El presupuesto contempla intervenciones en los barrios Villa Magdala, Club Amas de Casa, Guayacanes, Yuma, Chambacu, Caracolí, Brisas Bajo, 7 de Julio, 12 de octubre, Villa del Sol, 7 de Agosto, Guaduales, Miradores de San Lorenzo, El Poblado, Zapata, El Progreso y Los Pinos, incluyendo los materiales requeridos para las labores de reparación. Adicionalmente, se contempla el suministro de once (11) kits de alarma comunitaria para 250 usuarios, cada uno con los elementos técnicos requeridos para su implementación, entre ellos tarjeta GPRS-GSM con SIM CARD, antena GSM, gabinete de alarma, sirenas, batería, cableado y transporte de herramientas y equipos.

Para garantizar la adecuada implementación de estos sistemas, también se requiere contar con la mano de obra, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento, incluyendo los materiales de montaje necesarios, de manera que las alarmas puedan quedar debidamente instaladas y operativas.

En el marco de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, el Municipio de Puerto Boyacá contempla dentro de su Línea Estratégica No. 3: "Mejoramiento de las capacidades institucionales del sistema local de seguridad y justicia para la prevención, el control y la ruptura del delito", acciones encaminadas



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.465-4

al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los medios destinados a la prevención y seguridad ciudadana.

De igual manera, se encuentra establecido el Objetivo Principal 6.2.4: "Fortalecer las estrategias de participación ciudadana para el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos dentro del enfoque preferencial que permita contribuir a la Prevención de la Violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar orientadas a la superación de las dinámicas de disparidad de poder entre hombres y mujeres y las brechas de género".

En desarrollo de lo anterior, se contempla como acción "Gestionar proyecto para el Fortalecimiento de los medios logísticos vehículos, motos, cascos de protección, medios de protección destinados a prevención y a la seguridad, para el mejoramiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria", dentro de la cual se enmarca el fortalecimiento de los medios y herramientas destinados a la prevención y seguridad ciudadana.

En este contexto, el mantenimiento, reparación e instalación de alarmas comunitarias constituye una herramienta de apoyo a las estrategias de prevención y vigilancia comunitaria, al facilitar mecanismos de comunicación y alerta entre la comunidad y las autoridades frente a situaciones que puedan afectar la seguridad y convivencia ciudadana. Por tal razón, las actividades previstas en el presente proceso contractual, relacionadas con el mantenimiento y reparación de las alarmas existentes, así como el suministro, instalación, configuración, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento de nuevos sistemas, se encuentran orientadas al fortalecimiento de los medios logísticos y tecnológicos para la prevención y seguridad, contribuyendo al desarrollo de las acciones contempladas en el PISCC del Municipio de Puerto Boyacá.

Es por lo anterior que mediante el Comité de Orden Público en reunión del comité de orden público de fecha 26 de agosto de 2026, en el cual aprueba inversión de recursos para darle continuidad al proyecto de la instalación de alarmas comunitarias en el área urbana del Municipio en los siguientes puntos (La población que se bonificará en este proceso será la comunidad del área urbana en la calle 14 con carrera 2, parque Jorge Eliecer Gaitán, carrera 2 con calle 13 en el centro, barrio villa del río, escuela del barrio Cristo Rey, barrio 10 de Enero de Alto, barrio 10 de Enero bajo, barrio Plan de Vivienda, barrio Miradores de San Lorenzo y barrio Torcoroma) de esta manera ayudando a contribuir en la vigilancia y control, fortaleciendo la seguridad y de esta forma continuar con el cubrimiento en las zonas las cuales hace falta la instalación de las mismas, lo que contribuye a las estrategias de prevención, participación ciudadana, vigilancia comunitaria y fortalecimiento de las capacidades institucionales de seguridad, en concordancia con los instrumentos de planeación vigentes.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Municipal "Puerto Boyacá Potencia Nacional de Desarrollo 2024-2027", adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 004 del 28 de mayo de 2024, en el cual se encuentran contemplados 3 estratégicos de carácter prioritario, los cuales se soportan en ejes transversales a todos los sectores que integran el Municipio y que permiten la implementación y ejecución de las diferentes políticas públicas. Dichos componentes son los siguientes:

- ☐ Hacia una sociedad constituyente
- ☐ Hacia una sociedad pacífica
- ☐ Hacia una sociedad próspera

En este sentido, la presente contratación se enfatizará en la aplicación de la Eje Estratégico II "Hacia una Sociedad Pacífica", Línea de acción "Gobierno y seguridad para el desarrollo", programa 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, producto 4501029 "Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana", del Proyecto de Inversión denominado "Fortalecimiento de los programas de seguridad y convivencia vigencia 2026 del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá" con código BPIM: 25-9-15-572-00067.

La contratación resulta necesaria para fortalecer los mecanismos comunitarios de prevención y alerta, contribuir a la protección de los habitantes y bienes de los diferentes sectores beneficiados y promover la participación de la comunidad en las acciones de seguridad y convivencia ciudadana.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT 891.800.465-4

En este sentido, la Administración Municipal considera necesario contar con un proveedor que disponga de la capacidad técnica y operativa para realizar de manera integral el suministro, instalación, configuración, mantenimiento y reparación de los sistemas contemplados, garantizando la correcta ejecución de las actividades y el funcionamiento de los elementos objeto de la contratación.

Para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento de la Invitación Pública de mínima cuantía, por valor de **NOVENTA Y UN MILLON UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$ 91.001.133)**.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.

2.2. NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo a la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

GRUPO:	SEGMENTOS:	FAMILIAS:	CLASES:	PRODUCTO:
Servicios	72 – Servicio de edificación, construcción de instalación y mantenimiento	7215- Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721517- Servicio de instalación de sistema de seguridad	721517 - Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
	46	4617	461716 Equipo de vigilancia y detección	46171602 - Alarmas de seguridad

2.3. PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2025, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4



Plan Anual de Adquisiciones

Alcaldía de Puerto Boyacá - Comprobante de registro del plan

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.

Nº DE REGISTRO 753	DEPENDENCIA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ÁREA -	VIGENCIA 2026
CÓDIGO SPIM 202500000047758	VALOR ESTIMADO \$ 100.000.000	VALOR VIGENCIA \$ 100.000.000	DURACIÓN 3 Mes (s)
REGISTRADO POR Angelica Rubiano			

CLASIFICACIÓN DEL PROCESO

TIPO DE ADQUISICIÓN Compra de bienes, equipos, muebles y enseres	MODALIDAD Selección abreviada subasta inversa	TIPO DE ZONA Urbana/rural	ESTADO VIGENCIA NA
VIGENCIA FUTURA NO	FUENTE Recursos propios	MES DE INICIO Septiembre	INTERVALO Mes (s)
PRIORIDAD Media	REQ. PROYECTO SI	REQ. POA-I SI	

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	FAMILIA 4617 - Seguridad, vigilancia y detección	CLASE 461716 - Equipo de vigilancia y detección	PRODUCTO 46171602 - Alarmas de seguridad
SEGMENTO 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	FAMILIA 4617 - Seguridad, vigilancia y detección	CLASE 461716 - Equipo de vigilancia y detección	PRODUCTO -
SEGMENTO 72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	FAMILIA 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	CLASE 721517 - Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	PRODUCTO -

2.4. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista deberá ejecutar de manera integral las actividades necesarias para el suministro, instalación, configuración, mantenimiento y reparación de alarmas comunitarias, de conformidad con las cantidades, características y condiciones establecidas en el presupuesto y en los documentos que hacen parte del proceso de contratación.

El alcance comprende:



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

1. Mantenimiento y reparación de alarmas comunitarias existentes:

Realizar el mantenimiento y reparación de las alarmas comunitarias ubicadas en los barrios Villa Magdalena, Club Amas de Casa, Guayacanes, Yuma, Chambacú, Caracolí, Brisas Bajo, 7 de Julio, 12 de octubre, Villa del Sol, 7 de agosto, Guaduales, Miradores de San Lorenzo, El Poblado, Zapata, El Progreso y Los Pinos, incluyendo los materiales requeridos para las reparaciones.

2. Suministro de nuevos kits de alarma:

Suministrar once (11) kits de alarma comunitaria para 250 usuarios cada uno, con los componentes establecidos en el presupuesto, incluyendo tarjeta GPRS-GSM con SIM CARD, antena GSM, gabinete de alarma, sirenas de 12 voltios DC, sirenas de 110 voltios AC, batería de 12 voltios DC, cable entorchado exterior 100% cobre y transporte de herramientas y equipos.

3. Instalación y puesta en funcionamiento:

Ejecutar la mano de obra, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de los nuevos sistemas de alarma, incluyendo los materiales de montaje necesarios para su correcta instalación.

4. Verificación de funcionamiento:

Realizar las pruebas necesarias para verificar que los sistemas intervenidos y los nuevos sistemas instalados queden operativos y en condiciones adecuadas para su utilización.

5. Entrega:

Entregar los elementos suministrados y los sistemas instalados y/o reparados en las condiciones técnicas establecidas, garantizando su funcionamiento y dejando constancia de las actividades ejecutadas.

2.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ			
FICHA TECNICA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO VILLA MAGDALA (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO CLUB AMAS DE CASA (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO GUAYACANES (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO YUMA (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO CHAMBACÚ (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO CARACOLÍ (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO BRISAS BAJO (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO 7 DE JULIO (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO 12 OCTUBRE (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO VILLA DEL SOL (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DELBARRIO 7 DE AGOSTO (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO GUADUALES (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO MIRADORES DE SAN LORENZO (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO EL POBLADO (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO ZAPATA (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO EL PROGRESO (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO LOS PINOS (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1
18	SUMINISTRO DE KIT DE ALARMA COMUNITARIA PARA 250 USUARIOS. INCLUYE TARJETA GPRS-GSM CON SIM CAR, ANTENA GSM, GABINETE DE ALARMA, 2 SIRENAS 12 VOLTIOS DC, 2 SIRENAS 110 VOLTIOS AC, BATERIA 12, VOLTIOS DC, CABLE ENTORCHADO EXTERIOR 100% 100% COBRE-200 METROS APROXIMADAMENTE, Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.	UNIDAD	11
19	MANO DE OBRA, CONEXION, CONFIGURACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE MATERIALES DE MONTAJE, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	11

2.6. ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Para efectos de cumplimiento de la prestación del servicio a contratar mediante el respectivo proceso de selección, en la propuesta el oferente deberá ofrecer y comprometerse a cumplir las siguientes actividades, entre otras que se pueda requerir para la adecuada prestación del servicio, de acuerdo con la siguiente relación:

- Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las condiciones, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, presupuesto, contrato y demás documentos que hagan parte del proceso.
- Suministrar los once (11) kits de alarma comunitaria con los elementos y características establecidos en el presupuesto.
- Realizar el mantenimiento y reparación de las alarmas comunitarias existentes relacionadas en el presupuesto, utilizando los materiales necesarios para garantizar su adecuada intervención.
- Ejecutar las actividades de instalación, conexión, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de los nuevos sistemas de alarma comunitaria.
- Suministrar e instalar los materiales de montaje requeridos para la adecuada ejecución de las actividades contratadas.
- Realizar las pruebas técnicas necesarias y verificar el correcto funcionamiento de los sistemas de alarma intervenidos e instalados.
- Transportar hasta los lugares definidos por la Administración Municipal los elementos, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del contrato.
- Informar oportunamente al supervisor cualquier situación técnica que pueda afectar la correcta ejecución del objeto contractual.
- Atender las observaciones y requerimientos que formule el supervisor del contrato relacionados con la ejecución del objeto.
- Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los elementos suministrados y de las actividades ejecutadas, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.
- Presentar al supervisor los soportes, informes, evidencias y demás documentos que sean requeridos para acreditar la ejecución de las actividades contratadas.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que sean necesarias para su adecuada ejecución.
- Ingresar los elementos de alarmas por el Almacén Municipal.
- Brindar capacitaciones dirigidas a enseñar las instrucciones de uso de los dispositivos alarma electrónica comunitaria GSM a la población beneficiada, soportar con listados de asistencia para la supervisión donde se evidencie el desarrollo de esta actividad.
- Anexar certificación expedida por los Presidentes de Juntas de Acción Comunal que se beneficiaran de la Instalación de las alarmas y mantenimientos, como recibo a satisfacción de las mismas.
- Realizar la respectiva socialización con la población que se beneficiara de la Instalación de las Alarmas ante de iniciar el proceso, soportar con listados de asistencia para la supervisión.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

2.7. OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el proceso de selección, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentar y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
- Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.
- Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
- El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste.
- Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
- Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

2.8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Efectuar la supervisión y seguimiento de los trabajos contratados.
- Supervisar y verificar que el contratista cumpla puntual y realmente todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato.
- Hacer cumplir la normativa colombiana vigente relacionada con los trabajos contratados, para definir las obligaciones exigibles durante la ejecución del contrato.
- Cancelar al contratista el valor del contrato en la oportunidad y forma aquí establecida.
- Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro de los términos del mismo.
- Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el Contratista.
- Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
- Efectuar los descuentos de ley de orden nacional y municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista, a la entidad y con la actividad objeto del contrato.
- Todas aquellas que se consideren pertinentes.

2.6. DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: La Alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con el código presupuestal:

SECCION	ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
SECTOR	45- GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	4501- FORTALECIMIENTO DE CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA
SUBPROGRAMA	4501-1000- INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO BPIN	202500000011784
CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.0008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
PRODUCTO CPC	8715399 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.



2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato resultante del presente estudio previo tendrá una duración hasta el CIENTO SEIS (106) DIAS SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2026.

2.8. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial establecido para el presente estudio previo, es la suma de **NOVENTA Y UN MILLON UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$ 91.001.133) incluido IVA** y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

2.9. FORMA DE PAGO: Se efectuará así: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un Primer desembolso del treinta por treinta (30%) por concepto de pago anticipado, el sesenta por ciento (60%) mediante pagos parciales y un diez (10%) pago final previa presentación de la relación de consumo con sus respectivos soportes por parte del contratista, igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.

Para cada pago el contratista deberá además acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social integral, presentar informe de gestión y soportes de la ejecución adicional a esto de cada pago se descontará en su totalidad además de los impuestos nacionales y municipales que correspondan las deducciones de estampillas municipales equivalentes al nueve punto cinco por ciento.

2.10. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: La supervisión del contrato resultante de la futura contratación será realizada por la Secretaria de Gobierno Municipal.

2.11. TIPO DE CONTRATO: El tipo de contrato a celebrar consiste en un contrato de prestación de servicio.

2.12. LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio de mantenimiento se prestará en el Municipio de Puerto Boyacá (Boyacá).

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, señala que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, con base en las reglas descritas en la ley 1150 de 2007.

En efecto, la Ley 1150 de 2007, establece en el numeral 2° del artículo 2°:

***"Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".*

Así mismo, se establece que son causales de selección abreviada entre otras la señalada en el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, así:

***"b) La contratación de menor cuantía.** Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales".



Teniendo en cuenta que el presupuesto se enmarca dentro de la causal prevista en el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

4. VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial fue el resultado del estudio de mercado realizado con las empresas o establecimientos comerciales que prestan servicios como el requerido y/o suministran los bienes objeto de la contratación, para lo cual se acudió a las tres (03) cotizaciones de materiales, las cuales se encuentran en el proyecto: **24-9-15-572-00065- FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**

El contratista deberá atender cada una de las instrucciones del anexo de plancha de precios para la reparación y mantenimiento del sistema de video vigilancia de la Estación de policía y realizar a cabalidad cada mantenimiento preventivo y correctivo del sistema.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO VILLA MAGDALA (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 1.360.065	\$ 1.360.065
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO CLUB AMAS DE CASA (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 1.083.442	\$ 1.083.442
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO GUAYACANES (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 2.266.775	\$ 2.266.775
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO YUMA (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 991.234	\$ 991.234
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO CHAMBACÚ (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 2.266.775	\$ 2.266.775
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO CARACOLÍ (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 2.543.398	\$ 2.543.398
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO BRISAS BAJO (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 2.896.862	\$ 2.896.862
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO 7 DE JULIO (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 2.896.862	\$ 2.896.862
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO 12 OCTUBRE (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 776.082	\$ 776.082
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO VILLA DEL SOL (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 2.266.775	\$ 2.266.775
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO 7 DE AGOSTO (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 2.620.238	\$ 2.620.238
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO GUADUALES (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 2.528.030	\$ 2.528.030
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO MIRADORES DE SAN LORENZO (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 2.896.862	\$ 2.896.862
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO EL POBLADO (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 2.973.690	\$ 2.973.690
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO ZAPATA (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 2.896.862	\$ 2.896.862
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO EL PROGRESO (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 2.789.286	\$ 2.789.286
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALARMA COMUNITARIA DEL BARRIO LOS PINOS (INCLUYE MATERIALES PARA REPARACIÓN, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	1	\$ 2.896.862	\$ 2.896.862
18	SUMINISTRO DE KIT DE ALARMA COMUNITARIA PARA 250 USUARIOS. INCLUYE TARJETA GPRS-GSM CON SIM CAR, ANTENA GSM, GABINETE DE ALARMA, 2 SIRENAS 12 VOLTIOS DC, 2 SIRENAS 110 VOLTIOS AC, BATERIA 12, VOLTIOS DC,	UNIDAD	11	\$ 2.598.063	\$ 28.578.693



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT° 891.800.466-4

	CABLE ENTORCHADO EXTERIOR 100% 100% COBRE-200 METROS APROXIMADAMENTE, Y SERVICIO DE TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.				
19	MANO DE OBRA, CONEXION, CONFIGURACION, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (INCLUYE MATERIALES DE MONTAJE, CINTA BANDI, HEBILLAS, AMARRES PLASTICOS Y TERMINALES)	UNIDAD	11	\$ 812.977	\$ 8.942.747
SUBTOTAL					\$ 76.471.540
IVA 19%					\$ 14.529.593
TOTAL CON IVA INLCUIDO					\$ 91.001.133

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

- La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o
- La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad.

En el presente proceso la entidad hará uso de la primera alternativa referida a La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR

CLASIFICACIÓN UNSPC

CODIGO	PRODUCTO
721517	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
46171602	Alarmas de seguridad

Análisis del Mercado

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT° 891.800.466-4

- Sector terciario o sector servicios

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas de un país relacionada con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: Industrial extractivo e industrial de transformación.

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros.

Sector terciario o servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. En general, podemos definirlo como el sector que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

En este análisis es importante mencionar que, por la composición del objeto contractual, el mismo se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía, es decir el sector de servicios, este sector no produce bienes materiales ni los transforma, pero si provee al sector público de bienes y servicios que satisfacen sus necesidades. En este caso que nos atañe hace referencia a elementos tecnológicos para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de acacias, como los son el suministro, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de alarmas comunitarias, que comprende diferentes actividades pero que se enmarcan dentro de este sector, situado en las siguientes actividades: Medios de comunicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) desde la comercialización, en el área del comercio al por mayor y al por menor de equipos, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones, construcción de otras obras de ingeniería civil (haciendo énfasis en obras de infraestructura destinadas al soporte de las tecnologías de la información y la computación).

La cadena de valor del sector TIC se destacaba principalmente por la infraestructura que provee el acceso a los servicios de telecomunicaciones, el auge de contenidos y uso de aplicativos de software específicos donde la industria TIC, tenía una proporción pequeña del mercado. La evidente transformación del sector TIC, hace que hoy su crecimiento no se refleje de la manera como se mide actualmente dentro del producto interno bruto de Colombia. Por esta razón es importante complementar a la cadena de valor del sector TIC, el componente de la industria de las plataformas digitales que emerge de la economía digital. En consecuencia, actualmente la cadena de valor del sector TIC se compone de cinco grandes dimensiones. (1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos. (2) la fabricación y/o ventas de bienes TIC. (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria. (4) la industria de las plataformas digitales. Toda la plataforma de valor tiene como componente transversal el conjunto de actividades de investigación, desarrollo e innovación, necesarias para la continua evolución del sector.

El componente de infraestructura es indispensable para la prestación de servicios de telecomunicaciones y hace referencia en primer lugar al espectro radioeléctrico que es definido por la Agencia Nacional de Espectro como "el medio por el cual se transmiten las frecuencias de ondas de radio electromagnéticas que permiten las telecomunicaciones (radio, televisión, internet, telefonía móvil, entre otros).

En el componente de bienes TIC se identifican las categorías de aparatos periféricos y terminales que hacen referencia a computadores, tabletas, terminales de pago electrónicos, máquinas de procesamiento de datos, escáner, maquinas electromagnéticas, escáner, entre otros. Asimismo, Equipos de comunicaciones como alarmas, cámaras de televisión, aparatos telefónicos para recepción de voz o datos, entre otros.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

Dentro del componente de producción de servicios TIC se encuentran los servicios y redes de telecomunicaciones, como: servicios de telefonía fija, móvil, transmisión de datos, internet, etc. De igual manera se encuentra la industria de software que hace referencia a licencias, sistemas informáticos, paquetes de software de aplicaciones.

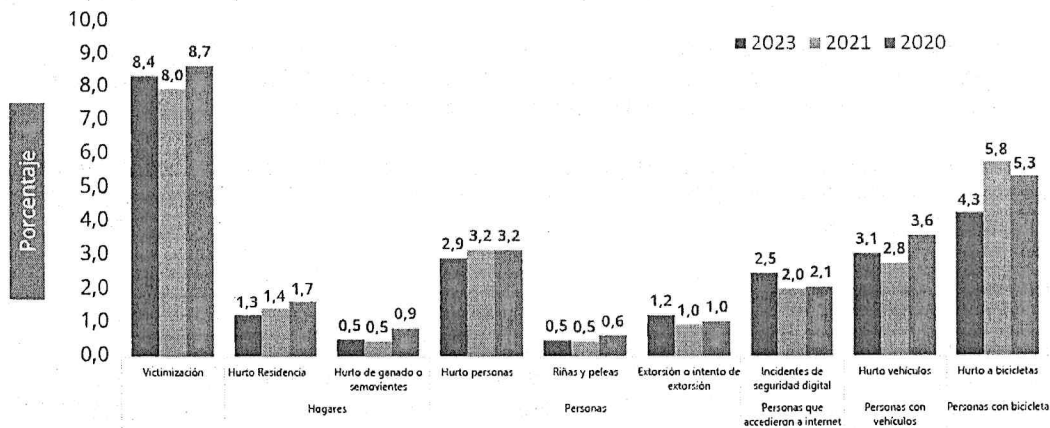
Beneficios del proyecto

- Mejora la oferta de seguridad para los turistas y habitantes del Municipio.
- Mejora confianza y credibilidad de la ciudadanía en las Instituciones de orden público.
- Fortalece la reacción inmediata "de las autoridades ante cualquier emergencia o evento de seguridad presentado y detectado por los operadores del sistema.
- Proporciona una herramienta sólida que permite disminuir los índices de violencia en los sitios más inseguros del Municipio y atender los eventos de seguridad y emergencia de manera eficiente y conjunta entre los diferentes organismos del estado.
- Disminuye la impunidad en delitos cometidos en sitios de altos índices de criminalidad detectados por las autoridades.
- Disminuye número de hurtos, riñas, atracos y homicidios perpetrados.
- Permite la implementación tecnológica con el centro automático de despacho.
- Impacta positivamente sobre la totalidad de habitantes del municipio que hacen uso del espacio público

Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana (ECSC) información por el DANE

Encuesta de convivencia y seguridad ciudadana (ECSC)

Tasa de victimización (población de 15 años y más)
Total nacional - 2023 - 2021 - 2020



Victimización por delito

Durante el 2023, el 8,4% de las personas de 15 años y más sufrieron al menos un delito para el total nacional; 9,0% para cabeceras y 6,1% para centro poblado y rural disperso.



Cuadro 1. Tasa de victimización (población de 15 años y más)
Total nacional, cabecera, centro poblado y rural disperso
2023

Población	Delito	Total nacional		Cabecera		Centro poblado y rural disperso	
		%	CVE	%	CVE	%	CVE
Persona de 15 años y más	Victimización	8,4	3,2	9,0	3,4	6,1	8,1
Hogares	Hurto a residencias	1,3	9,6	1,4	10,6	0,9*	19,7
	Hurto de ganado, semovientes o aves de corral	0,5	12,3	0,1*	27,7	2,0	11,2
Personas de 15 años y más	Hurto a personas	2,9	4,3	3,4	4,4	1,2*	18,1
	Riñas y peleas	0,5	10,6	0,5	11,2	0,4*	31,1
	Extorsión o intento de extorsión	1,2	6,4	1,4	6,7	0,7*	19,1
Personas de 15 años y más que accedieron a Internet	Incidentes de seguridad digital	2,5	5,4	2,8	5,6	1,0*	17,1
Personas de 15 años y más propietarios de vehículos	Hurto a vehículos o sus partes	3,1	8,4	3,2	8,6	2,4*	28,1
Personas de 15 años y más propietarios de bicicletas	Hurto a bicicletas o sus partes	4,3	14,0	4,6	14,5	2,0*	59,3

Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2024

Al indagar por el hurto a residencias, el 1,3% de los hogares para el total nacional reportaron haber sufrido este hecho. Mientras que el 0,5%, de los hogares en el total nacional informaron haber sufrido hurto de ganado, semovientes o aves de corral.

Frente al hurto a personas, 2,9% de las personas de 15 años y más en el total nacional informaron haber sufrido este delito al menos una vez durante 2023. Con respecto a la tasa de riñas y peleas, 0,5% de las personas de 15 años y más informaron haber estado involucradas en algún hecho de este tipo durante 2023 para el total nacional.

Del total de personas propietarias de algún vehículo en 2023, el 3,1% reportó haber sufrido un hurto a la totalidad o una parte o accesorio de su vehículo, para el total nacional. Mientras que el 4,3% de las personas propietarias de bicicletas reportaron haber sufrido de hurto a bicicletas o sus partes, para el total nacional.

La tasa de personas de 15 años o más afectadas por el delito de extorsión o intento de extorsión para el total nacional, se ubicó en 1,2%. Por último, el 2,5% de las personas de 15 años y más informaron haber tenido algún incidente de seguridad digital durante 2023.

Hurto a residencias

Del 1,3% de los hogares que informaron haber sufrido hurto a residencias en 2023 para total nacional, el 68,7%, habitaba en vivienda tipo casa, mientras que el 26,6% habitaba en apartamento. Frente a la hora en la que ocurre este delito, el rango entre las 12:00 a.m. y las 5:59 a.m. presentó la prevalencia más alta con 25,0% para total nacional. (Ver anexo cuadro 10).

Cuadro 2. Caracterización del hurto a residencia (hogares)
Total nacional
2023

	Caracterización	Total nacional	
		%	CVE
Tipo de vivienda (Desagregación hogares víctimas de hurto)	Casa	68,7	5,1
	Apartamento	26,6	12,6
	Otro tipo de vivienda**	4,7*	36,0
Hora (Desagregación hogares víctimas de hurto)	Entre las 12:00 a.m. y las 5:59 a.m.	25,0	12,0
	Entre las 6:00 a.m. y las 11:59 a.m.	12,4*	20,0
	Entre las 12:00 m. y las 5:59 p.m.	22,3	12,7
	Entre las 6:00 p.m. y las 11:59 p.m.	31,5	12,5

Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2023



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

Hurto a personas

Para el total nacional, el 2,9% de las personas de 15 años y más informaron haber sufrido hurto a personas al menos una vez durante 2023. Por sexo, el 3,0% del total de hombres de 15 años y más reportó haber sufrido un hurto a personas en 2023, mientras que el 2,9% del total de mujeres de 15 años y más informó haber sido víctima de este delito.

Por rangos de edad se encontró que las personas entre los 25 y los 54 años tuvieron la mayor proporción con 59,3% y la población que registró la menor proporción en este delito fue la de 55 y más años con 17,0%. (Ver cuadro 3).

Cuadro 3. Caracterización del hurto a personas (población 15 años y más)
Total nacional
2023

	Caracterización	Total nacional	
		%	CVE
Sexo (Total de la población)	Hombres	3,0	5,8
	Mujeres	2,9	5,6
Rango de edad (Desagregación personas víctimas de hurto)	15-24 años	23,7	5,9
	25-54 años	59,3	2,6
	55 años y más	17,0	6,9
Hora (Desagregación personas víctimas de hurto)	Entre las 12:00 a.m. y las 5:59 a.m.	3,3	14,9
	Entre las 6:00 a.m. y las 11:59 a.m.	24,7	6,7
	Entre las 12:00 m. y las 5:59 p.m.	37,2	4,7
	Entre las 6:00 p.m. y las 11:59 p.m.	31,2	5,2
Objeto o bien hurtado (Desagregación personas víctimas de hurto)	Teléfono celular	79,3	1,9
	Dinero en efectivo, tarjetas o documentos personales	37,5	4,9
	Artículos de uso personal	25,9	6,9
	Aparatos electrónicos (computador portátil, tableta, videojuegos, cámara, USB, MP3 etc.)	5,3*	17,4
	Atraco	41,9	4,0
Modalidad (Desagregación personas víctimas de hurto)	Raponazo	26,6	6,8
	Cosquilleo	14,2	8,2
	Descuido (factor de oportunidad)	12,6	10,4
	Engaño	2,6*	23,1
	Otro**	2,1*	19,3

Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – 2024

Con respecto a la hora de ocurrencia del hurto a personas, el rango entre las 12:00 m y las 5:59 p.m. registró la prevalencia más alta con 37,2%. Por su parte, los objetos personales más hurtados para total nacional fueron: el teléfono celular con 79,3%, seguido por el dinero en efectivo, tarjetas o documentos personales con 37,5%.

Finalmente, la modalidad de atraco fue la más reportada por las personas de 15 años y más que sufrieron un hurto a personas en 2023, con 41,9%.

Hurto de vehículos

Para el total nacional, el 22,7% de las personas de 15 años y más informó ser propietaria de al menos un vehículo (automóvil, motocicleta o vehículo agrícola) durante 2023, y de estas el 3,1% reportó haber sufrido hurto de su vehículo. Por sexo, el 3,3% del total de mujeres y el 3,0% de hombres de 15 años y más propietarios de vehículos sufrió este delito. (Ver anexo cuadro 18).

Según el tipo de vehículo hurtado, los automóviles u otro automotor tuvieron la proporción más alta con 53,1%. El 54,0% de las víctimas de este delito informaron que les hurtaron una parte o accesorio y el 46,0% que les hurtaron su vehículo completo.

El rango de hora en el que se reportó en mayor proporción este delito fue entre las 12:00 m. y las 5:59 p.m. con 35,1%. La modalidad más reportada con 39,5% fue la de descuido (factor de oportunidad).



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

Cuadro 4. Caracterización del hurto a vehículos (población 15 años y más)
Total nacional
2023

	Caracterización	Total nacional	
		%	CVE
Población de referencia	Propietarios de vehículos	22,7	1,9
Sexo víctimas de hurto de vehículo (Total de la población)	Hombres	3,0	9,9
	Mujeres	3,3	13,6
Tipo de vehículo hurtado (Desagregación personas víctimas de hurto a vehículo)	Automóvil u otro automotor	53,1	6,9
	Motocicleta	46,9	7,8
Hora (Desagregación personas víctimas de hurto a vehículo)	Entre las 12:00 a.m. y las 5:59 a.m.	9,7*	27,2
	Entre las 6:00 a.m. y las 11:59 a.m.	16,2*	18,3
	Entre las 12:00 m. y las 5:59 p.m.	35,1	10,0
	Entre las 6:00 p.m. y las 11:59 p.m.	30,9	11,5
Modalidad (Desagregación personas víctimas de hurto a vehículo)	Descuido (factor de oportunidad)	39,5	10,1
	Violentaron el vehículo	24,0	13,3
	Halado	16,8*	17,4
	Atraco	16,1*	18,0
	Otro**	3,6*	50,2
Hurto total o parte (Desagregación personas víctimas de hurto a vehículo)	Parte o pieza del vehículo	54,0	7,0
	Vehículo completo	46,0	8,2

Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2024

Población de referencia: en miles de personas de 15 años y más que reportan tener vehículo para total nacional 9.077.164,11 hombres u 3.666 millones

Hurto de bicicletas

Para total nacional durante 2023, el 4,7% de las personas de 15 años y más informó ser propietaria de al menos una bicicleta, y de estas el 4,3% reportó haber sufrido hurto de bicicletas. El 95,3% de los hurtos correspondieron a la bicicleta completa. (Ver anexo cuadro 21).

Cuadro 5. Caracterización del hurto a bicicletas (población 15 años y más)
Total nacional
2023

	Caracterización	Total nacional	
		%	CVE
Población de referencia	Propietarios de bicicletas	4,7	4,1
Sexo víctimas de hurto a bicicletas (Total de la población)	Hombres	4,5*	15,9
	Mujeres	3,9*	26,0
Hora (Desagregación personas víctimas de hurto a bicicletas)	Entre las 12:00 a.m. y las 5:59 a.m.	21,7*	26,4
	Entre las 6:00 a.m. y las 11:59 a.m.	28,4*	24,4
	Entre las 12:00 m. y las 5:59 p.m.	21,6*	25,2
	Entre las 6:00 p.m. y las 11:59 p.m.	23,5*	26,8
Modalidad (Desagregación personas víctimas de hurto a bicicletas)	Atraco	46,5*	15,7
	Descuido (factor de oportunidad)	35,8*	19,4
	Halado	6,2*	52,6
	Violentaron la bicicleta	4,4*	74,2
	Otro**	7,1*	54,6
Hurto total o parte (Desagregación personas víctimas de hurto a bicicletas)	Parte o pieza de la bicicleta	4,7*	69,1
	Bicicleta completa	95,3	3,4

Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2024

Riñas y peleas

Para el total nacional el 0,5% de las personas de 15 años y más reportaron haber estado involucradas en riñas y peleas que implicaron violencia física durante el año 2023. De estos, el 55,5% fueron personas entre 25 y 54 años. Por sexo, del total de hombres de 15 años y más, el 0,7% estuvo involucrado en una riña o pelea que implicó violencia física. (Ver cuadro 6 y anexo cuadro 23).

El rango de hora entre las 06:00 p.m. y las 11:59 p.m. concentró la proporción más alta de riñas y peleas reportadas con 37,1%; y el responder a agresiones verbales y/o actitudes irrespetuosas fue la causa más frecuente de las riñas y peleas con un porcentaje de 42,6% para total nacional.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

Cuadro 6. Caracterización de las riñas y peleas (población 15 años y más)
Total nacional
2023

	Caracterización	Total nacional	
		%	CVE
Sexo (Total de la población)	Hombres	0,7	11,9
	Mujeres	0,3*	16,3
Rangos de edad (Desagregación personas involucradas en riñas y peleas)	15-24 años	26,7	14,6
	25-54 años	55,5	7,4
	55 años y más	17,8*	17,2
Hora (Desagregación personas involucradas en riñas y peleas)	Entre las 12:00 a.m. y las 5:59 a.m.	9,8*	31,5
	Entre las 6:00 a.m. y las 11:59 a.m.	17,6*	16,8
	Entre las 12:00 m. y las 5:59 p.m.	32,3	11,6
	Entre las 6:00 p.m. y las 11:59 p.m.	37,1	11,0
Causa de la riña o pelea (Desagregación personas involucradas en riñas y peleas)	Responder a agresiones verbales y/o actitudes irrespetuosas	42,6	11,3
	Defender a otra persona	19,8*	18,4
	Por efecto de licor o bebidas alcohólicas	11,2*	24,6
	Defenderse de un robo u otro delito	9,0*	25,6
	Otra causa**	17,3*	27,0

Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2024

Población de referencia: en miles de personas de 15 años y más que estuvieron involucradas en riñas y peleas para total nacional 196

Extorsión o intento de extorsión

Para el total nacional, el 1,2% de las personas de 15 años y más reportaron haber sufrido una extorsión o un intento de extorsión durante el año 2023. Por sexo, la tasa de extorsión o intento de extorsión, se ubicó en 1,3% para el total de hombres y en el 1,1% en el total de mujeres de 15 años y más. (Ver cuadro 7).

La forma de contacto con el extorsionista más reportado por las personas que sufrieron de este delito en 2023 fue la llamada telefónica con 78,2%. Al indagar por lo que amenazó el extorsionista, el 44,3% de víctimas informó que había sido su integridad y la integridad de su familia. (Ver anexo cuadro 26).

Cuadro 7. Caracterización de la extorsión o intento de extorsión (población 15 años y más)
Total nacional
2023

	Caracterización	Total nacional	
		%	CVE
Sexo (Total de la población)	Hombres	1,3	8,7
	Mujeres	1,1	8,3
Forma de contacto (Desagregación personas víctimas de extorsión o intento de extorsión)	Llamada telefónica	78,2	4,6
	En persona	5,1*	20,7
	Otro medio de contacto**	23,4*	15,4
Lo que amenazó el extorsionista (Desagregación personas víctimas de extorsión o intento de extorsión)	Su integridad y la integridad de su familia	44,3	7,3
	Su patrimonio o propiedad	8,5*	22,8
	Otro tipo de amenaza	22,6	11,6
	No sabe	32,6	8,9

Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2024

Población de referencia: en miles de personas de 15 años y más que han sido extorsionadas o las han intentado extorsionar para total nacional 493.

Incidentes de seguridad digital

Para el total nacional el 83,6% de las personas de 15 años usaron algún tipo de dispositivo para conectarse a internet, de estas el 2,5% sufrió algún tipo de incidente de seguridad digital en 2023.

Por sexo, el 2,5% del total de mujeres y hombres de 15 años y más que usaron algún dispositivo para conectarse a internet tuvieron algún incidente de seguridad digital. Por rangos de edad, el mayor porcentaje fue para el grupo de 25 a 54 años (2,9%). (Ver cuadro 8).



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

Para el total nacional el hackeo de correo electrónico (email) o redes sociales fue el incidente más común con un 33,2%, seguido por el fraude bancario por medios electrónicos (32,4%). (Ver anexo cuadro 31).

Cuadro 8. Caracterización de los incidentes de seguridad digital (población 15 años y más)

Total nacional

2023

	Caracterización	Total nacional	
		%	CVE
Población de referencia	Personas que usaron algún dispositivo para conectarse a Internet	83,6	0,5
Sexo (Total de la población)	Hombres	2,5	8,6
	Mujeres	2,5	6,2
Rangos de edad (Total de la población)	15-24 años	1,7	10,6
	25-54 años	2,9	7,0
	55 años y más	2,1	10,1
Tipo de incidente (Desagregación personas víctimas de algún incidente de seguridad digital)	Hackeo de correo electrónico (email) o redes sociales	33,2	5,8
	Fraude bancario por medios electrónicos	32,4	6,2
	Robo o suplantación de identidad	19,3	9,6
	Ciberacoso	14,0	12,1
	Software malicioso (malware)	12,2	11,1
	Bloqueo de información (ransomware)	3,3*	18,0
	Otro tipo de incidente	4,6*	26,0

Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2024

Población de referencia: personas de 15 años y más habiendo usado algún dispositivo para conectarse a Internet en el 2023 33,4% (16,1%)

Victimización por ciudades de estudio

Las ciudades de Villavicencio (16,2%), Pasto (15,3%) y Bogotá D.C. (14,7%) presentaron las tasas más altas de victimización en 2023. (Ver anexo cuadro 5).

Las mayores variaciones de aumentos respecto a la tasa de 2021 se presentaron en Cartagena (6,1 puntos porcentuales) y Villavicencio (5,2 puntos porcentuales), y de disminución para Barranquilla (3,5 puntos porcentuales) y Pasto (3,0 puntos porcentuales).

Gráfico 2. Tasa de victimización por ciudades de estudio (población de 15 años y más)
13 ciudades
2023

Ciudad	Tasa de victimización	Variación puntos porcentuales 2023 - 2021	Variación estadísticamente significativa
Villavicencio	16,2	5,2	SI
Pasto	15,3	-3,0	SI
Bogotá D.C.	14,7	1,1	NO
Cúcuta	10,6	1,7	NO
Ibagué	10,2	1,7	NO
Cartagena	9,5	6,1	SI
Cañ	9,0	0,5	NO
Manizales	7,7	-2,8	SI
Bucaramanga	7,7	1,3	NO
Pereira	6,4	0,9	NO
Medellín	6,3	-0,1	NO
Barranquilla	5,8	-3,5	SI
Montería	5,1	1,4	SI

Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2024

En el hurto a residencias, las ciudades de Cúcuta (3,4%) y Villavicencio (3,2%) tuvieron las tasas más altas en 2023. (Ver anexo cuadro 9).



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT 891.800.468-4

Gráfico 3. Tasa de hurto a residencias por ciudades de estudio (hogares)
13 ciudades
2023

Ciudad	Hurto a residencias	Variación puntos porcentuales 2023 - 2021	Variación estadísticamente significativa
Cúcuta	3,4	-0,3	NO
Villavicencio	3,2	0,0	NO
Pasto*	2,2	0,2	NO
Cartagena*	1,7	0,7	NO
Ibagué*	1,5	0,0	NO
Manizales*	1,5	0,4	NO
Montería*	1,5	0,2	NO
Medellín*	1,1	0,5	NO
Bogotá D.C.*	1,0	-0,5	NO
Cali*	0,9	-0,1	NO
Barranquilla*	0,9	-0,7	SI
Bucaramanga*	0,7	-0,1	NO
Pereira*	0,6	-0,6	NO

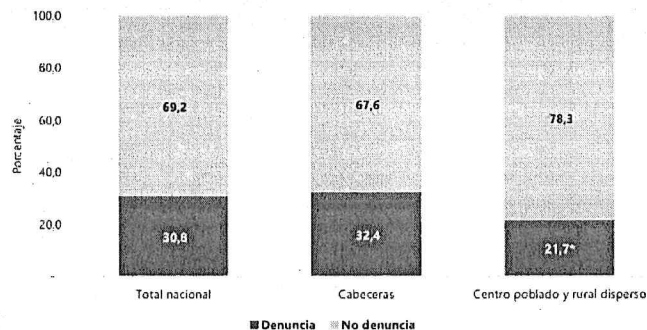
Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2024

Cifra oculta

De las personas que informaron haber sufrido algún delito en 2023, el 30,8%, indicó haber denunciado este hecho ante alguna autoridad competente para el total nacional, el 32,4% en cabecera y 21,7% en centro poblado y rural disperso. (Ver anexo cuadro 7).

La cifra oculta, es decir, el número de personas que no denunciaron los delitos ocurridos ante ninguna autoridad competente se ubicó en 69,2% para el total nacional, 67,6% para cabecera y 78,3% para centro poblado y rural disperso.

Gráfico 10. Tasa de denuncia y cifra oculta (población 15 años y más)
Total nacional, cabecera, centro poblado y rural disperso
2023



Para el total nacional, los delitos con mayor cifra oculta corresponden al hurto de ganado o semovientes (87,9%), seguido de riñas y peleas (78,1%), extorsión o intento de extorsión (76,8%), hurto a personas (68,4%) e incidentes de seguridad digital (66,8%) (Ver cuadro 9). En cuanto a la cifra oculta por cada delito, el dominio que presentó los mayores porcentajes fue el de centro poblado y rural disperso para los delitos de hurto a bicicletas o sus partes (100%), riñas y peleas (91,2%), hurto a residencias (86,0%), extorsión o intento de extorsión (82,3%), hurto a personas (76,5%) e incidentes de seguridad digital (72,3%), mientras para hurto de ganado el dominio con mayor porcentaje fue para cabecera (98,7%). Para hurto a vehículos o sus partes el mayor porcentaje de no denuncia fue en cabecera con 57,1%



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

Cuadro 9. Cifra oculta, por delito (población 15 años y más)
Total nacional, cabecera, centro poblado y rural disperso
2023

Población de referencia	No denuncia	Total nacional		Cabecera		Centro poblado y rural disperso	
		%	CVE	%	CVE	%	CVE
Personas de 15 años y más víctimas de algún delito	No denuncia	69,2	2,0	67,6	2,2	78,3	4,6
Hogares víctimas de hurto a residencias o hurto de ganado o semovientes	Hurto a residencias	73,5	5,1	71,3	5,9	86,0	8,0
	Hurto de ganado o semovientes	87,9	5,8	98,7	0,9	85,1	7,5
Personas de 15 años y más víctimas de hurto a personas, riñas y peleas o extorsión o intento de extorsión	Hurto a personas	68,4	2,8	67,6	2,9	76,5	8,7
	Riñas y peleas	78,1	5,4	75,4	6,3	91,2	5,6
	Extorsión o intento de extorsión	76,8	3,4	76,1	3,7	82,3	7,5
Personas de 15 años y más que accedieron a Internet y fueron víctimas de incidentes de seguridad digital	Incidentes de seguridad digital	66,8	3,2	66,4	3,3	72,3	12,3
Personas de 15 años y más propietarios de vehículo víctimas de hurto a vehículos	Hurto a vehículo o sus partes	56,0	6,2	57,1	6,8	50,2*	17,0
Personas de 15 años y más propietarios de bicicletas víctimas de hurto a bicicletas	Hurto a bicicletas o sus partes	68,4	8,6	66,5	9,2	100,0	0,0

Fuente: DANIE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - 2024

* Contiene datos con baja precisión, debido a que la prevalencia es muy baja y el CVE supera el 15%.

Cuadro 11. Razones para no denunciar, por delito (población 15 años y más)
Total nacional
2023

Razones	Hurto a residencia		Hurto de ganado o semovientes		Hurto a personas		Hurto a vehículo		Hurto a bicicletas		Riñas y peleas		Extorsión o intento de extorsión		Incidentes de seguridad digital	
	%	CVE	%	CVE	%	CVE	%	CVE	%	CVE	%	CVE	%	CVE	%	CVE
No conocía el proceso de denuncia	6,6*	26,3	3,7*	58,6	6,3*	17,7	2,1*	34,1	5,0*	66,8	8,6*	42,7	15,5*	18,5	19,3	10,4
Lo(a) amenazaron, miedo a represalias	1,1*	54,4	9,1*	44,9	1,8*	33,3	1,7*	42,5	0,2*	101,1	1,4*	44,5	5,2*	24,0	0,6*	66,9
Las autoridades no hacen nada	41,1	10,1	31,3*	16,8	46,1	5,2	41,4	10,4	38,1*	21,6	21,4*	20,3	25,9	11,8	21,0	10,4
No confía en la administración de Justicia	8,5*	27,5	8,5*	48,8	11,5	13,6	12,1*	25,4	6,1*	61,9	8,9*	28,9	14,2*	17,5	6,3*	18,9
Un familiar, amigo(a) o conocido(a) estuvo entre los delincuentes	3,0*	44,3	-	-	0,3*	42,0	-	-	-	-	4,0*	45,7	0,3*	100,0	0,3*	62,3
Consideró que era innecesario	20,8*	19,0	32,0*	19,9	18,3	9,8	21,1*	17,4	24,7*	31,4	41,7	13,3	25,1	11,9	32,4	8,1
Existían muchos trámites o éstos eran demorados	4,6*	35,5	4,6*	58,7	6,3*	17,5	8,7*	33,8	13,0*	41,0	2,0*	62,6	4,1*	30,1	4,1*	29,3
El problema se solucionó o el daño fue reparado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,1*	46,9	-	-	-	-
Faltaban pruebas del hecho	13,5*	19,7	10,1*	35,7	7,0	14,9	11,4*	28,9	12,6*	48,8	3,1*	42,5	6,3*	22,5	1,3*	30,4
No sabía que esto era un delito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,5*	35,3
Considera que fue su culpa, por un descuido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,7*	32,1
Esta situación no está considerada como una conducta castigada por la ley en mi país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,9*	29,2
Otra	0,9*	62,9	0,7*	88,0	2,4*	23,6	1,5*	56,2	-	-	2,7*	61,1	3,3*	33,2	5,6*	30,4

6.7.1. Económico y financiero

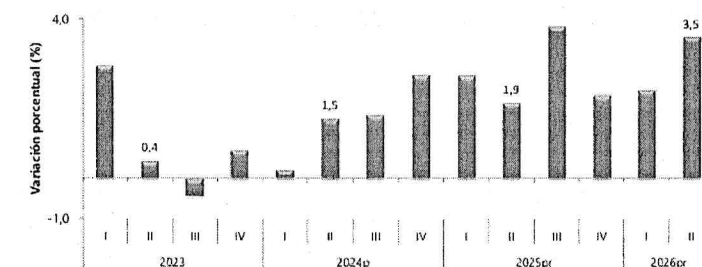
Producto interno Bruto (PIB)



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

• PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

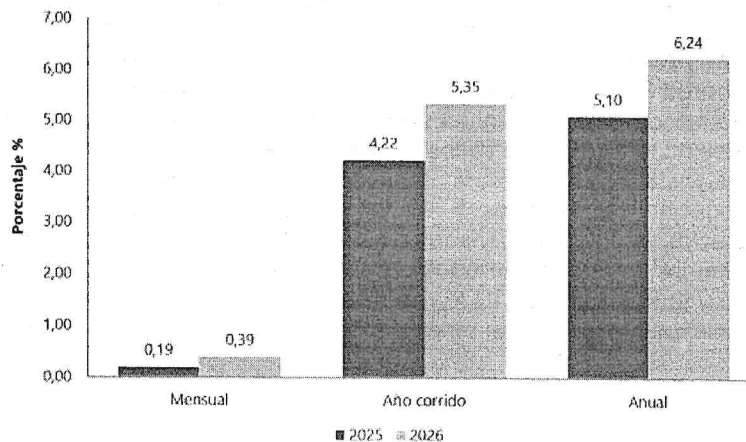
Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron:

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.465-4

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3.78	-0.30	-0.01	0.03
Información y comunicación	4.33	-0.15	0.00	0.02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.15	0.08	0.13
Bienes y servicios diversos	5.38	0.44	0.02	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.29	0.01	0.01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.18	0.05	0.00	0.02
Salud	1.71	0.46	0.01	0.01
TOTAL	100.00	0.19	0.19	0.39
Alimentaria, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.06	0.02	0.12
Restaurantes y hoteles	9.43	0.49	0.06	0.04
Educación	4.41	0.11	0.01	0.00
Transporte	12.83	-0.03	0.00	0.00
Ropa de vestir y calzado	3.94	-0.02	0.00	0.00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Junio (2026 / junio 2025).

En junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de Servicios

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por actividad		Otros ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Valor (M)	Variación (%)	Valor (M)	Variación (%)	Valor (M)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I	División 53	Correo y servicios de mensajería	14.0	15.5	0.0	1.5	0.0	1.5
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	3.5	2.5	1.1	0.1	0.0	0.1
K	División 58	Actividades de ocio	0.4	10.2	0.3	11.8	0.0	11.8
L	División 59, excepto Clase 5020	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13.0	-17.3	0.2	4.1	0.0	4.1
M	División 60 y Clase 6331	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	29.6	22.1	0.0	5.5	0.0	5.5
N	División 61	Telecomunicaciones	1.6	2.5	-1.2	0.2	0.0	0.2
O	División 62, Divisiones 63, excepto Clase 6391	Diseño de software, procesamiento de datos	4.0	3.0	0.1	-0.8	0.0	-0.8
P	Sección L, Divisiones 58, Sección K, Divisiones 59, 60, 61, 62 y 6331	Industria, comercio de mercancías y equipo	11.3	11.0	0.3	0.2	0.0	0.2
Q	Divisiones 64, 70, 71, 72, Clase 7230, Divisiones 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22.9	21.8	0.0	0.0	0.0	0.0
R	Clase 7310	Publicidad	11.7	11.6	0.1	0.0	0.0	0.0
S	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16.0	16.9	-0.0	-0.1	0.0	-0.1
T	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5.7	-5.7	0.0	-0.0	0.0	-0.0
U	Divisiones 85 excepto Clase 8520	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5.9	5.4	0.0	0.1	0.0	0.1
V	Grupo 854	Educación superior privada	11.1	11.3	0.0	2.0	0.0	2.0
W	Clase 8610	Salud humana privada con intervención	7.3	6.5	-1.3	0.0	0.0	0.0
X	Divisiones 88 excepto Clase 8810	Salud humana privada sin intervención	4.9	4.4	0.4	0.0	0.0	0.0
Y	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Actividad de entretenimiento y otros servicios	10.9	10.5	0.0	1.9	0.0	1.9

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 /junio 2025)

En junio de 2026, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Junio 2026 / junio 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{***} Hora catedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PPI)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4	
ta	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,3	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	2,5	0,9	-1,5	0,1	

Fuente: DANE, EMS.

^a Cifras provisionales

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8)



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026,



siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3.79	-0.30	-0.31	0.89	0.03
Información y comunicación	4.33	-0.15	0.03	0.81	0.02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.45	0.05	0.71	0.13
Bienes y servicios diversos	5.36	0.44	0.02	0.52	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.72	0.59	0.01	0.41	0.01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.05	0.03	0.40	0.02
Salud	1.71	0.46	0.01	0.40	0.01
TOTAL	100.00	0.19	0.19	0.39	0.39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.06	0.02	0.38	0.12
Restaurantes y hoteles	9.43	0.49	0.06	0.33	0.04
Educación	4.41	0.13	0.01	0.02	0.00
Transporte	12.93	-0.03	0.00	0.01	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.99	-0.02	0.00	-0.14	0.00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

6.7.2. Aspecto Comercial Y Organizacional

Desde el aspecto comercial, el objeto contractual a desarrollar y siguiendo lineamientos generales para la descripción del sector a impactar, se tienen las siguientes áreas dentro de la cadena de valor:



Fuente: Cadena de valor, análisis y perfiles de estrategia. 2017. Disponible en: <http://www.atlc.cl/cadena-del-valor-analisis-perfiles-la-estrategia/>

- Descripción de la empresa
- Actividad económica: actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- El producto o servicio: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de video vigilancia.
- Localización: Municipio de Puerto Boyacá.
- Mapa de procesos, en los cuales se abarca el direccionamiento estratégico y financiero, el mercado corporativo y la planeación tecnológica.
- La innovación o propuesta de valor, según el objeto a desarrollar.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.465-4

- Análisis de la viabilidad del sector y ventajas competitivas.
- Valores corporativos y de impacto en el cliente: eficiencia, eficacia, efectividad y calidad.
- Análisis e investigación de mercados.

Desde el aspecto organizacional la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica, cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones dadas la naturaleza del objeto, se ubica dentro del sector de servicios.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto, ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio como los que se requieren a través de este contrato.

En este sector a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones, clúster y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto. Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de Ley para la **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**

6.7.3. Aspecto Jurídico

- Constitución política de Colombia
- Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007,
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 399 de 2021
- Decreto 680 de 2021
- Decreto 1860 de 2021
- Entre otras.

6.7.4. Estudio de la Oferta y la Demanda

CONTRATO No.	CO1.NTC.9206673
OBJETO	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, ACTUALIZACION DE TECNOLOGIA Y SOPORTE DE ALARMAS COMUNITARIAS INSTALADAS EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD PARA DISMINUIR EL INDICE DE INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO
VALOR	\$159.929.310
PLAZO DE EJECUCION	16 DIAS
CONTRATISTA	Electroalarmas Seguridad Electrónica y Tecnología
FORMA DE PAGO	PAGO FINAL 100%

CONTRATO No.	CO1.NTC.9143426
OBJETO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NEIVA
VALOR	\$297.770.130
PLAZO DE EJECUCION	211 DIAS
CONTRATISTA	CORPOCAUDAC
FORMA DE PAGO	PAGO PARCIALES



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.465-4

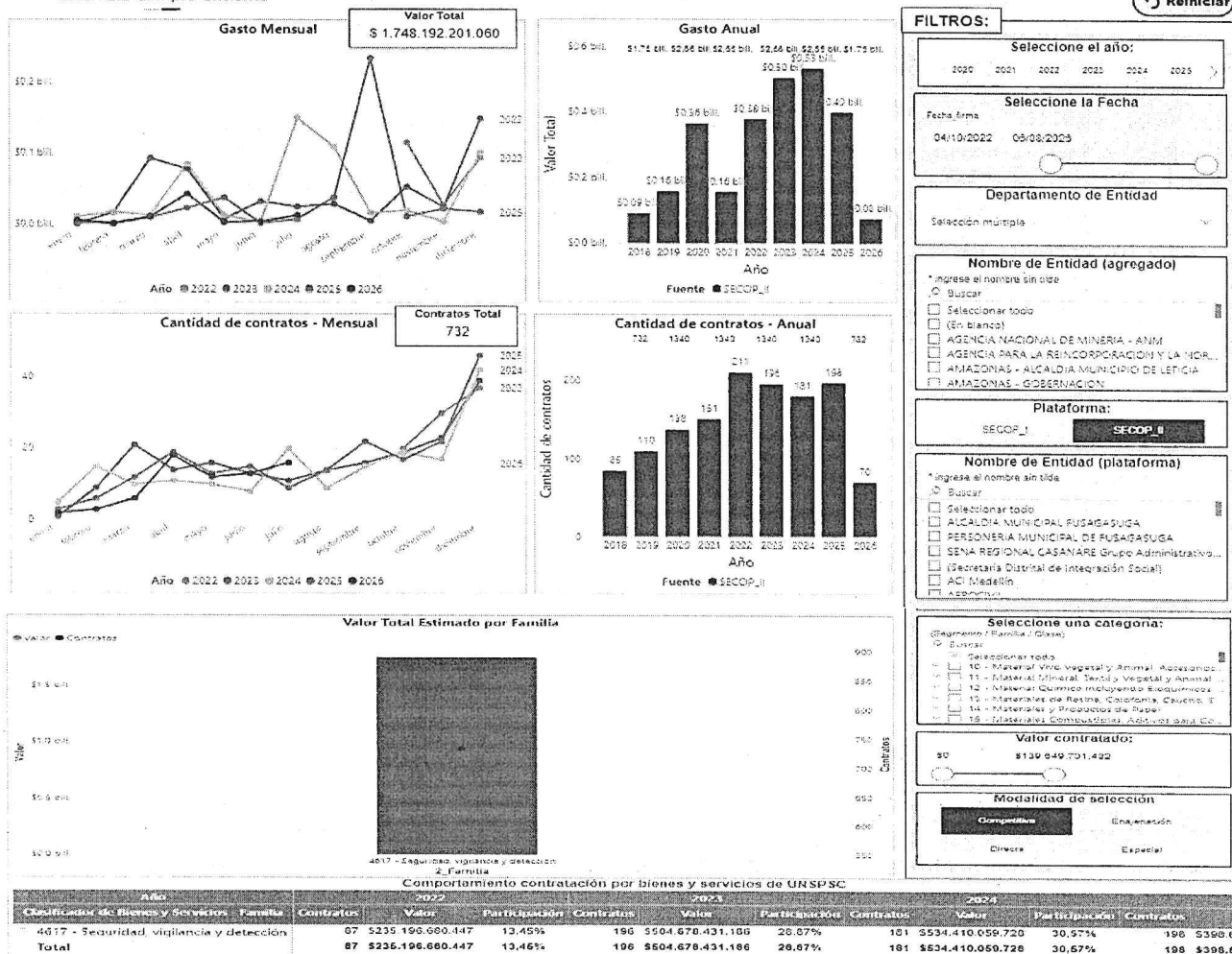
CONTRATO No.	CO1.NTC.7090347
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIOS Y APOYO EN LA REACTIVACION Y/O CREACION DE FRENTE DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE MAICAO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MAICAO
VALOR	\$287.225.600
PLAZO DE EJECUCION	18 DIAS
CONTRATISTA	SERVICOES SM S.A.S.
FORMA DE PAGO	PAGO FINAL 100%

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[Atrás](#)

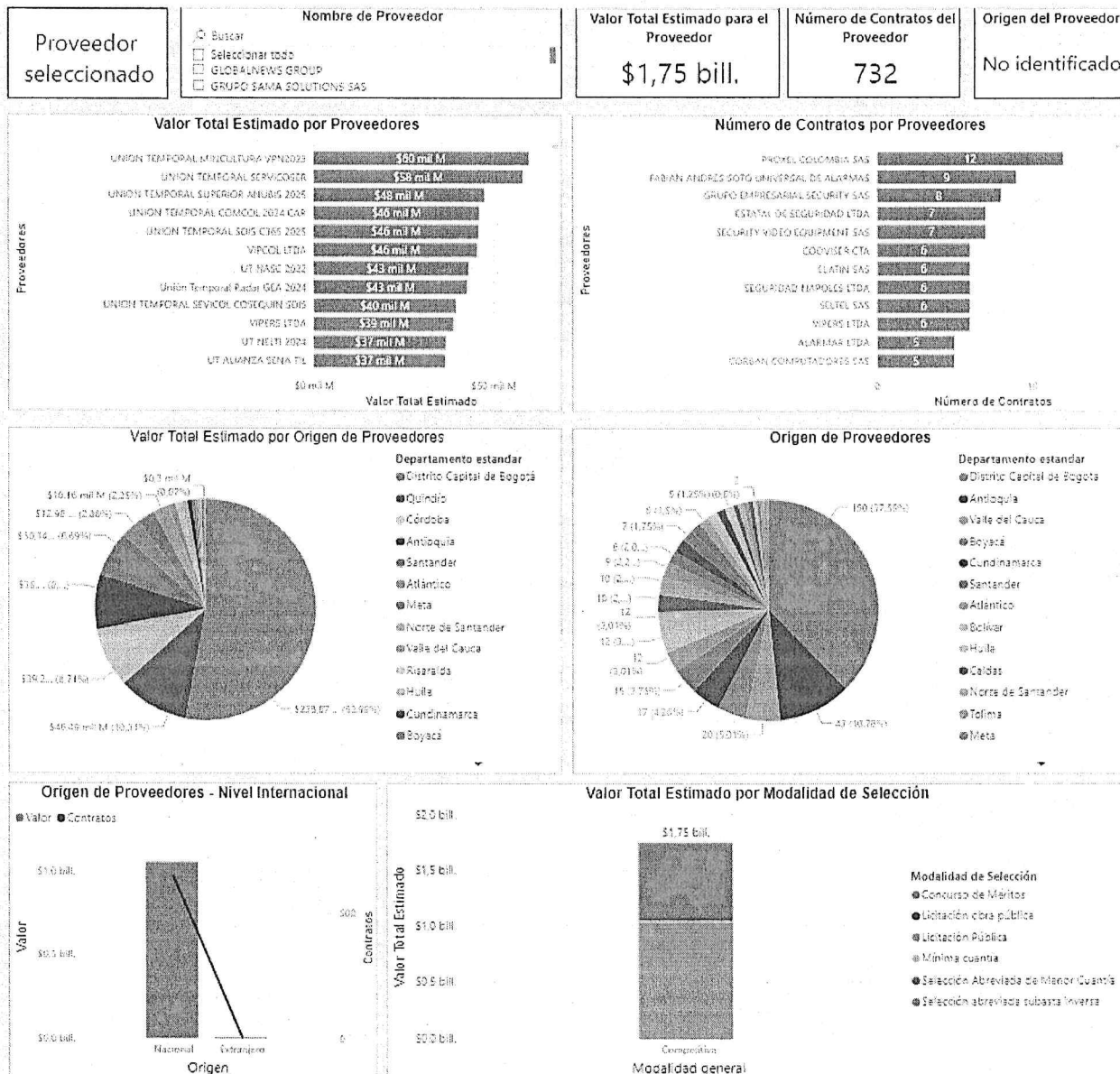
[Reiniciar](#)



El análisis de la demanda evidencia un comportamiento variable de la contratación pública entre las vigencias 2018 y 2026, tanto en el número de contratos como en los valores contratados. Se observa una mayor concentración de la contratación en las vigencias 2022 a 2025, así como incrementos en los últimos meses de algunas anualidades. La información constituye un referente para identificar el comportamiento histórico de la demanda y sustentar la necesidad de adelantar procesos de contratación orientados a atender las necesidades institucionales.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4



El análisis permite identificar que existe una oferta significativa de proveedores para la prestación de los servicios objeto de estudio, registrándose **732 contratos** y un valor total estimado de aproximadamente **\$1,75 billones**. Se observa participación de diferentes proveedores, principalmente de origen nacional, con presencia de empresas ubicadas en varios departamentos del país. Asimismo, se evidencia que las contrataciones se han desarrollado mediante diferentes modalidades de selección, lo que demuestra la existencia de un mercado con capacidad para atender las necesidades de las entidades públicas.



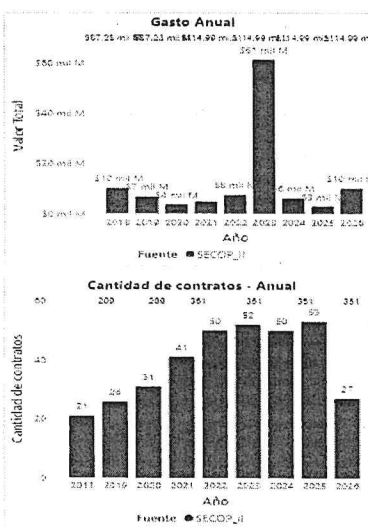
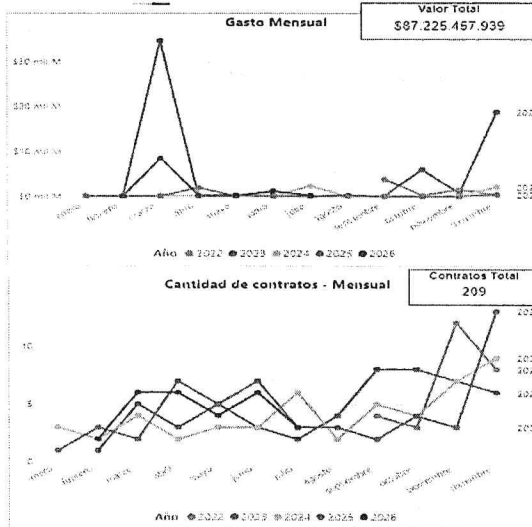
ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha:
Fecha firma: 10/09/2022 30/07/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Materia / Grupo)
Grupos:
☐ Seleccionar todo
☐ 10 - Materia Viva Vegetal y Animal, Accesorios...
☐ 11 - Materia Mineral, Textil y Vegetal y Animal...
☐ 12 - Materia Químico-Inorgánico y Bioquímico...
☐ 13 - Materiales de Resina, Colorante, Caucho, B...
☐ 14 - Materiales y Productos de Papel...
☐ 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Car...
☐ 20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Petró...
☐ 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura...
☐ 22 - Maquinaria y Accesorios para Construcción...

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar:
Buscar:
☐ Seleccionar todo
☐ Amazonas
☐ Antioquia
☐ Arica
☐ Atlántico
☐ Bolívar
☒ Boyacá

Plataforma:
SECOP I SECOP II

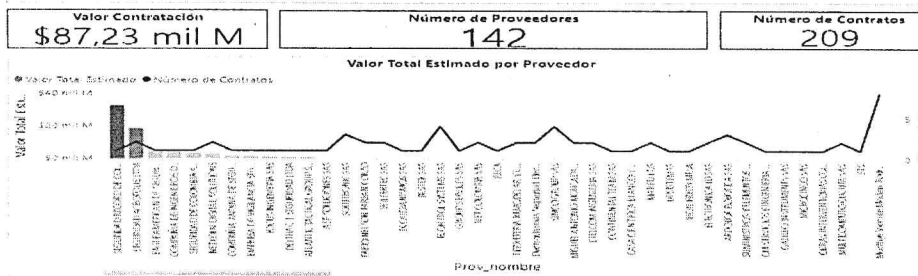
Nombre de Proveedor:
Buscar:
☐ Seleccionar todo
☐ GRUPO ZAMA SOLUTIONS SAS
☐ SOLUCIONES EN SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECT...
☐ ACCESSNATCHULUSAS
☐ ADRIAN CARDENAS MEDINA

Valor Contratación
\$87,23 mil M

Número de Proveedores
142

Número de Contratos
209

Valor Total Estimado por Proveedor

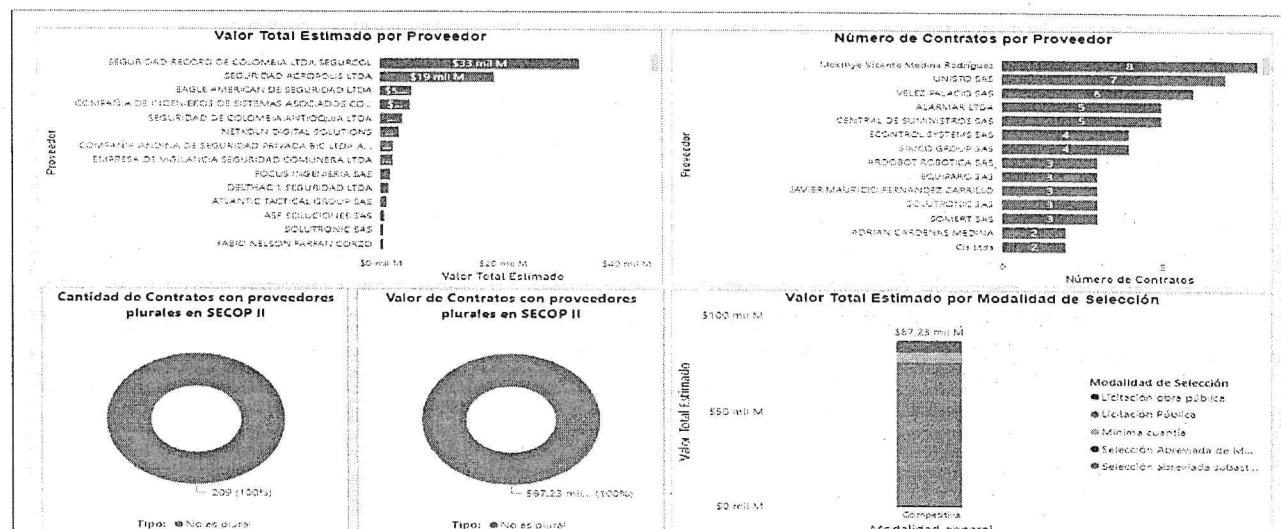


Nombre de Proveedor:
Buscar:
☐ Seleccionar todo
☐ GRUPO ZAMA SOLUTIONS SAS
☐ SOLUCIONES EN SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECT...
☐ ACCESSNATCHULUSAS
☐ ADRIAN CARDENAS MEDINA

Documento de Proveedor (Plataforma):
Buscar:
☐ Seleccionar todo

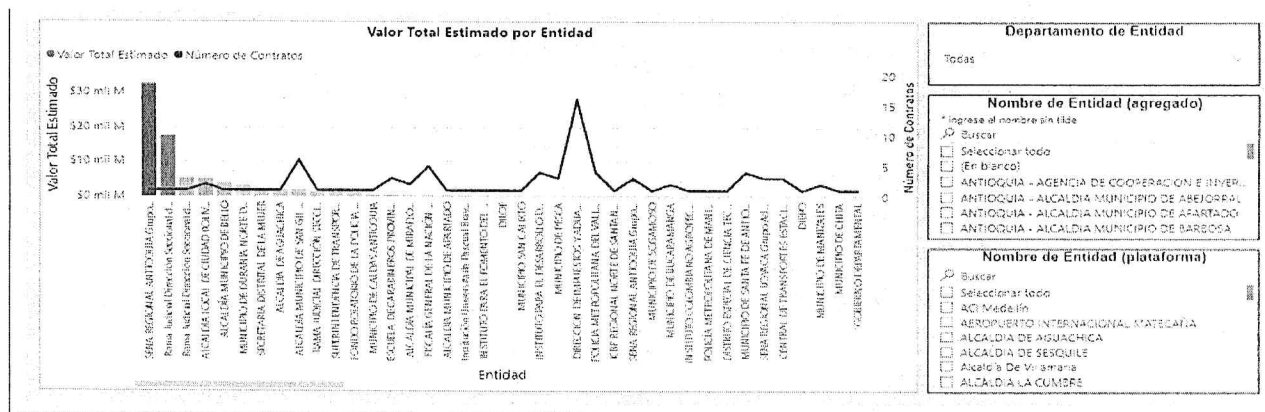
Valor contratado:
\$0 139 649 701 432

Modalidad de selección:
Competitiva Examinación
Directa Especial





ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT 891.800.466-4



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2022			2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	27	\$6.006.077.415	6,89%	52	\$61.455.405.218	70,46%	50	\$6.380.221.840	7,31%	53	\$3.144.017.
Total	27	\$6.006.077.415	6,89%	52	\$61.455.405.218	70,46%	50	\$6.380.221.840	7,31%	53	\$3.144.017.

El análisis de la oferta evidencia la existencia de un mercado con participación de **142 proveedores**, que han celebrado un total de **209 contratos**, por un valor contratado aproximado de **\$87.230 millones**. Se observa participación de diferentes proveedores y un comportamiento variable en el número y valor de los contratos durante las vigencias analizadas, con una mayor concentración de contratos entre los años **2022 y 2025**.

En términos generales, la información permite establecer que existe una oferta suficiente de proveedores con experiencia en la prestación de servicios relacionados con la necesidad identificada, lo que favorece la pluralidad de oferentes para el proceso de contratación.

Para este análisis se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico de la base de datos Compilada SIREM con corte 31 de diciembre de 2024, para las actividades económicas **CIIU 4321 Instalaciones eléctricas**, se encontraron 101 empresas dedicadas a dichas actividades a nivel nacional (la muestra).

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 33° y 34 de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 1150 de 2007 y el cual se encuentra reglamentado con el Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.

A nivel Nacional, la entidad en el análisis identifica empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, según informe financiero de la SuperSociedades del año 2024, dedicadas a las actividades económicas afines al objeto contractual:



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

DEPARTAMENTO	Nº EMPRESAS
ANTIOQUIA	15
ARAUCA	1
ATLANTICO	10
BOGOTA D.C.	33
BOLIVAR	2
BOYACA	1
CASANARE	2
CESAR	2
CORDOBA	1
CUNDINAMARCA	1
HUILA	3
META	2
NARINO	1
NORTE DE SANTANDER	4
RISARALDA	2
SANTANDER	9
TOLIMA	1
VALLE	11
Total	101

A nivel regional – Magdalena medio, la entidad en el análisis identifica que en los municipios que integran esta subregión, El sector Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación e instalaciones eléctricas durante los últimos años ha venido desarrollándose son las siguientes:

ITEM	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
1	804003583	Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	F4321 - Instalaciones eléctricas	BUCARAMANGA-SANTANDER
2	804011350	LUCES DE SANTANDER S.A.S.	F4321 - Instalaciones eléctricas	PIEDRECUESTA-SANTANDER
3	804013341	CONELTEC SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	BUCARAMANGA-SANTANDER
4	829001910	ILUMINACION YARIGUIES SA	F4321 - Instalaciones eléctricas	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
5	900072286	ELECTRO GDD SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	PIEDRECUESTA-SANTANDER
6	900321021	ESI DE COLOMBIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	BUCARAMANGA-SANTANDER
7	900513480	HEZA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	IBAGUE-TOLIMA
8	900544098	SOLIER SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	RIONEGRO-ANTIOQUIA
9	900550582	CASMOT INGENIERIA SAS	F4321 - Instalaciones eléctricas	BUCARAMANGA-SANTANDER
10	901156642	ECOENERGY LATIN AMERICA SAS BIC	F4321 - Instalaciones eléctricas	BUCARAMANGA-SANTANDER

A nivel local en el municipio de Puerto Boyacá, la entidad donde se ejecutará el contrato identificó por medio base de datos de las personas naturales y jurídicas inscritas ante la Cámara de Comercio de la Dorada Puerto Boyacá Puerto Salgar para el año 2024 tiene 39 empresas con la calidad de MIPYMES como potenciales proveedores en relación al objeto contractual:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	DIRCOMERCIAL	CIIU1
1	OCCI WORK LIMITADA	8.200.029.892	CL 15 NO 2 09	F4321 ** Instalaciones electricas
2	CASTRO CORONADO FERNANDO	42.878.722	CL 27 A 7 56	F4321 ** Instalaciones electricas
3	HERNANDEZ HINCAPIE URBEL	72.516.097	CL 29 3A 37	F4321 ** Instalaciones electricas
4	GARCIA EDDIER	176.736.127	CR 11 23 04	F4321 ** Instalaciones electricas



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

5	FLOPEC CONSTRUCCIONES MONTAJES LIMITADA	9.002.759.965	CR 6 NRO. 13 16	F4321 ** Instalaciones eléctricas
6	JAZ ELECTRIC S.A.S	9.005.373.908	CL 18 0 12	F4321 ** Instalaciones eléctricas
7	MULTISERVICIOS REGIONAL S.A.S	9.005.420.594	CR 11 23 04	F4321 ** Instalaciones eléctricas
8	CONSTRUIMOS Y ELECTRIFICAMOS S.A.S	9.005.846.135	CR 3 951	F4321 ** Instalaciones eléctricas
9	VIANA TOVAR PEDRO PABLO	72.501.281	BLOQUE 6 APARTAMENTO 305	F4321 ** Instalaciones eléctricas
10	CALDERON CHICA GUSTAVO	72.512.071	CR 5 6 B 09	F4321 ** Instalaciones eléctricas
11	LOZANO AGUIRRE EDUARDO	72.532.411	CR 3 16 32	F4321 ** Instalaciones eléctricas
12	QUICENO HERNANDEZ LUIS ALFONSO	10.567.764.133	CR 2 NRO. 7A 72	F4321 ** Instalaciones eléctricas
13	INGENIERIA ESPECIALIZADA T&T S.A.S	9.001.131.847	CR 4 NO 14 12 LOCAL 32	F4321 ** Instalaciones eléctricas
14	ZARATE SABOYA SANDER FERNEY	10.771.443.851	CARRERA 3 A NRO 20 21	F4321 ** Instalaciones eléctricas
15	OYOLA BERNAL KENDYS LILLEY	10.567.838.325	CR 1 3 09	F4321 ** Instalaciones eléctricas
16	PERUCOL S.A.S	9.010.415.069	CL 15 7 70	F4321 ** Instalaciones eléctricas
17	DIAZ BEDOYA HERIBERTO	72.547.977	CR 10 27 52	F4321 ** Instalaciones eléctricas
18	GALINDO RAMIREZ VICTOR HUGO	10.545.493.475	CL 28 8 14	F4321 ** Instalaciones eléctricas
19	HERNANDEZ GOMEZ BREINER	11.284.470.741	CL 1 0 46	F4321 ** Instalaciones eléctricas
20	CMS SERVICIOS S.A.S	9.012.305.457	CR 3 9 16	F4321 ** Instalaciones eléctricas
21	RUEDA GUERRA CARLOS ENRIQUE	11.105.092.961	CR 5 23 73	F4321 ** Instalaciones eléctricas
22	ALVIRA VARGAS CESAR AUGUSTO	77.215.587	CL 9 0 06	F4321 ** Instalaciones eléctricas
23	CONREDESS S.A.S	9.012.357.234	CR 2 18 18	F4321 ** Instalaciones eléctricas
24	RUIZ SANCHEZ JUAN GUILLERMO	10.567.757.799	CL 4 W 7 B 27	F4321 ** Instalaciones eléctricas
25	QUEVEDO MONROY BONIFACIO	101.775.932	CORREGIMIENTO PUERTO SERVIEZ MZ 9 CA 5	F4321 ** Instalaciones eléctricas
26	ORTEGA NELSON ENRIQUE	72.538.085	CR 7 B 25 27	F4321 ** Instalaciones eléctricas
27	MEGANET TEL COMUNICACIONES S.A.S	9.013.261.537	CR 7 B 24 02	F4321 ** Instalaciones eléctricas
28	ZIPA CEPEDA KAREN YOHANA	10.567.852.070	CR 3 9 16	F4321 ** Instalaciones eléctricas
29	MONROY JONATHAN	10.567.794.760	CR 7 A 1 43 ESQUINA	F4321 ** Instalaciones eléctricas
30	RUIZ MONSALVE CRISTIAN ANDRES	10.567.855.201	CR 3 1 39 BRR CLUB AMAS DE CASA	F4321 ** Instalaciones eléctricas
31	MACHADO GANTIVA EDILBERTO	72.539.979	CR 7 A 23 15	F4321 ** Instalaciones eléctricas
32	TELECOMUNICACIONES FALCON S.A.S.	9.014.012.045	CR 3 9 26	F4321 ** Instalaciones eléctricas
33	ARANGO SANTOS CARLOS ANDRES	10.567.779.952	PUERTO DE LOS JHONSOS	F4321 ** Instalaciones eléctricas
34	GARZON HERRERA EDGAR	10.567.769.704	CR 6 24 09	F4321 ** Instalaciones eléctricas
35	ALVAREZ SUAREZ JOSE MICHAEL	10.567.746.456	CR 3 7 B 04	F4321 ** Instalaciones eléctricas
36	TRILLOS MENESES JESUS MARIA	72.477.874	CR 6 5 81	F4321 ** Instalaciones eléctricas
37	SOLAR PHI ENERGY S.A.S	9.014.821.881	CR 7 B NO 28 15	F4321 ** Instalaciones eléctricas
38	GRANADOS LAVERDE LUIS ALFONSO	10.306.099.681	CR 1 9 08	F4321 ** Instalaciones eléctricas
39	SALAZAR BALLEEN MIGUEL ANGEL	10.567.791.204	VEREDA EL TRIQUE	F4321 ** Instalaciones eléctricas

En este orden de ideas, en el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se identifican potenciales proveedores directos a nivel nacional que tiene la calidad de MiPymes, con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, tales como, un análisis del sector financiero que permite facilitar el acceso a la convocatoria, estableciendo condiciones favorables para el cumplimiento del requisito habilitante financiero y organizacional. El componente de experiencia será el resultado de aplicar los criterios de proporcionalidad y adecuación para las actividades y servicio que se pretende realizar.

Por último, en tratándose de convocatorias limitadas a estas, como un instrumento para facilitar su participación como potenciales partícipes del proceso contractual, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad, que a la fecha no existe.

6.8. ÍNDICES FINANCIEROS

Una vez analizado el comportamiento macroeconómico del sector y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de las empresas que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses y Capacidad organizacional; con el fin de analizar el comportamiento del sector en estos aspectos y de esta manera poder determinar los requisitos necesarios en relación con este aspecto.

La Superintendencia de Sociedades, registra por sectores de la actividad económica una serie estadística de los principales indicadores financieros de las empresas colombianas que informan sus estados financieros a la mencionada Entidad, por lo que resulta de gran interés analizar, así sea en forma general, la situación



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT 891.800.465-4

financiera de la actividad de asistencia social comparada con la actividad de todas las empresas que reportan tal información.

Una forma de evaluar el desempeño empresarial es a través de los indicadores financieros, por ello se presentan los aspectos que sirven de referencia para diagnosticar la situación de las empresas que prestan este servicio, más específicamente, el sector de las empresas dedicadas al servicio a contratar.

Para el presente análisis financiero y organizacional se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales con corte 31 de diciembre de 2024, para las actividades económicas *CIIU 4321 Instalaciones eléctricas*, se encontraron 101 empresas dedicadas a dichas actividades a nivel nacional (la muestra).

Dado lo anterior, se construye la matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente, para ello se utiliza la información brindada por el aplicativo de la superintendencia de sociedades denominado Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) quedando establecidos dichos indicadores de la siguiente forma:

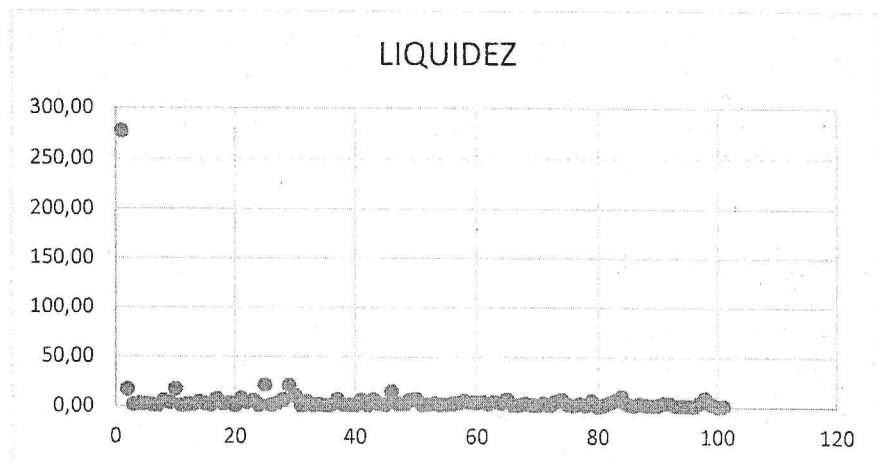
- Indicadores capacidad financiera

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

La capacidad financiera del proponente se verificará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

a. Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

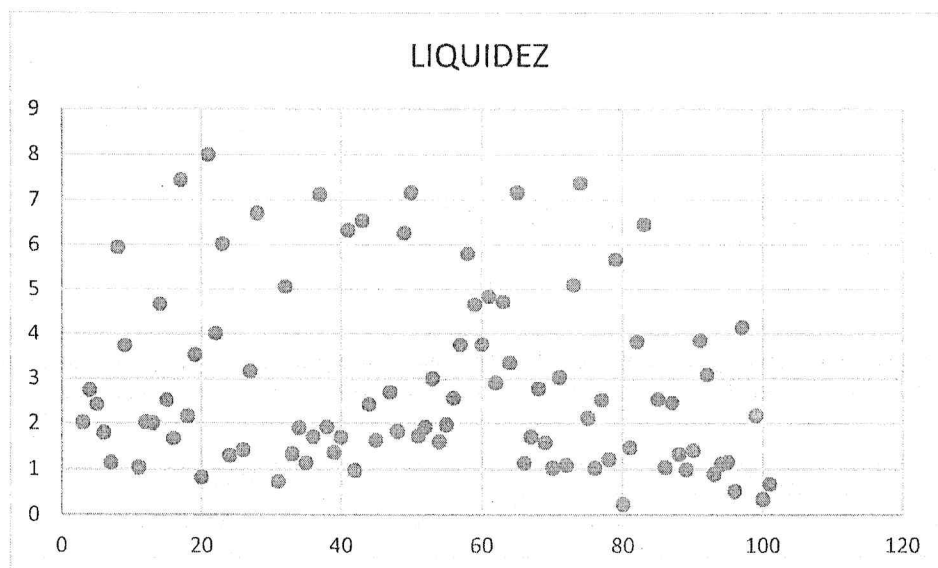
Concepto	Valor
Media	2,51



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT 891.800.466-4

Mediana	6,61
Desviación estándar	27,52

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que con lleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	2,16
Mediana	2,92
Desviación estándar	2,02

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con la media más cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 2,16.

b. Índice de endeudamiento

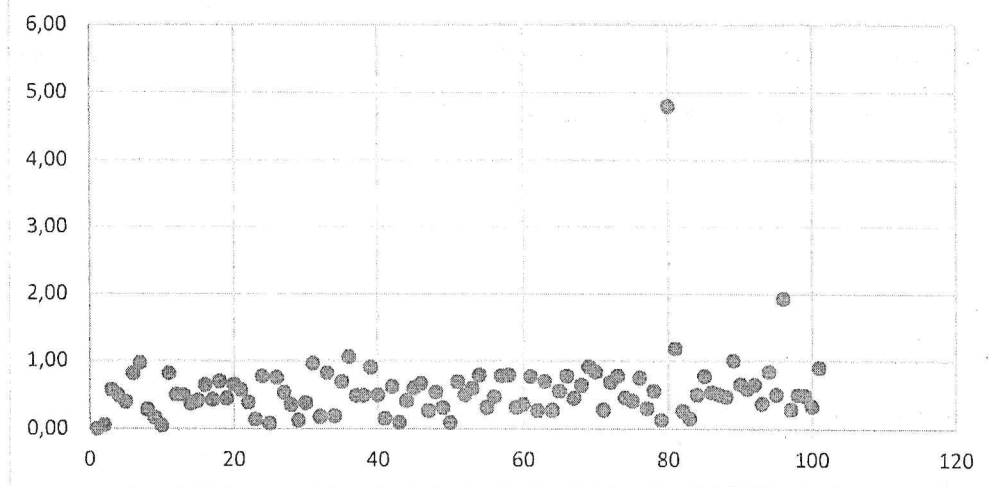
Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

ENDEUDAMIENTO



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	0,50
Mediana	0,57
Desviación estándar	0,51

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,50.

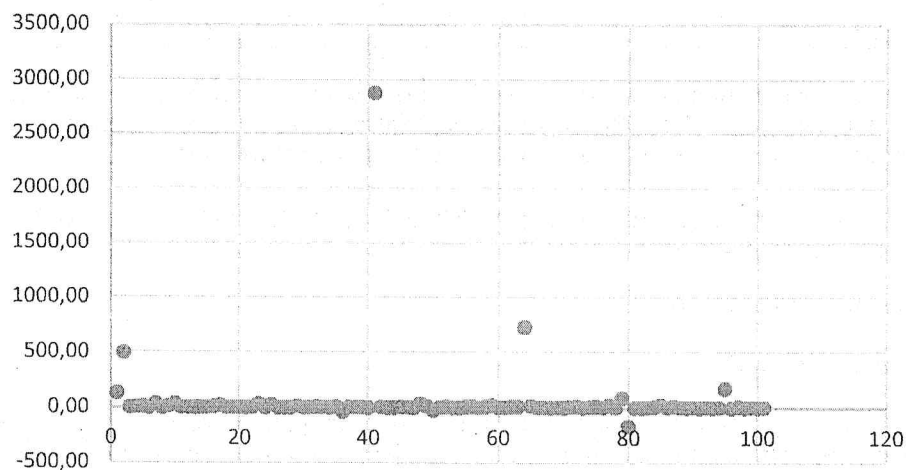
B. Razón cobertura de intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.465-4

COBERTURA DE INTERES

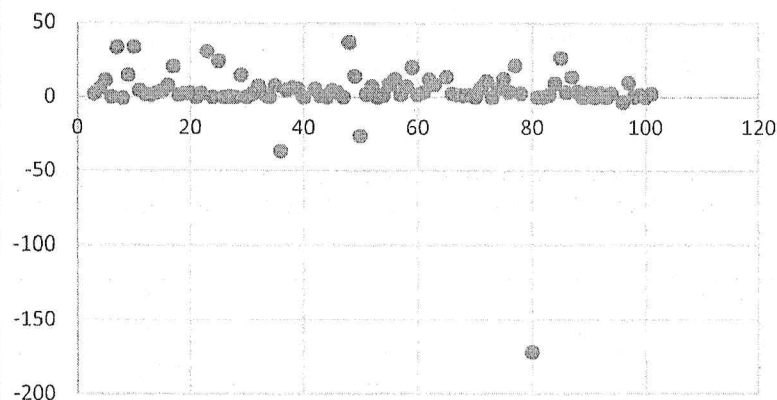


Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	2,69
Mediana	47,72
Desviación estándar	298,66

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.

COBERTURA DE INTERES



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que con lleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

Concepto	Valor
Media	2,43
Mediana	3,44
Desviación estándar	20,75

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con la media más cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

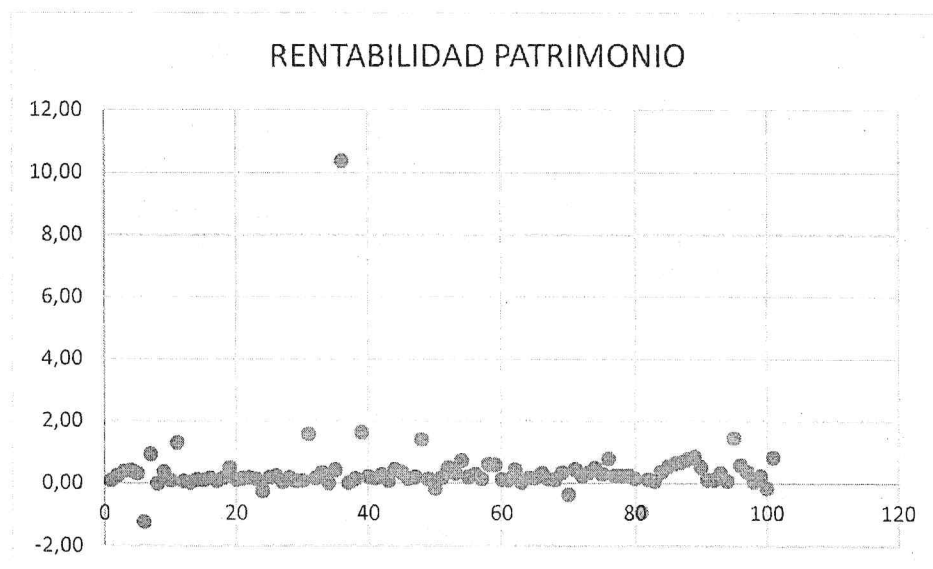
De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de cobertura de intereses que debe ser mayor o igual a 2,43.

- **Análisis capacidad organizacional**

a. **Rentabilidad del patrimonio**

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



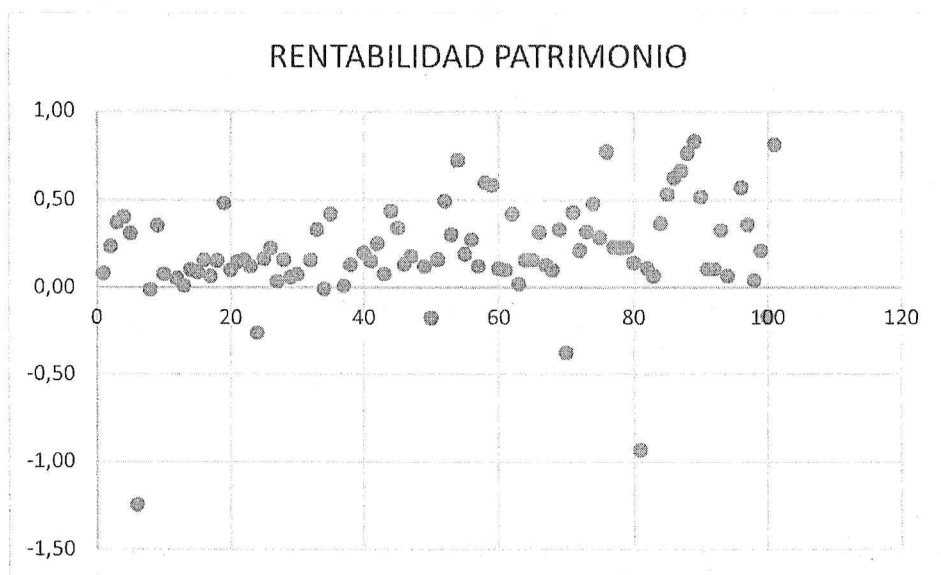
Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	0,19
Mediana	0,38
Desviación estándar	1,08

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4



- La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,16
Mediana	0,21
Desviación estándar	0,30

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,16.

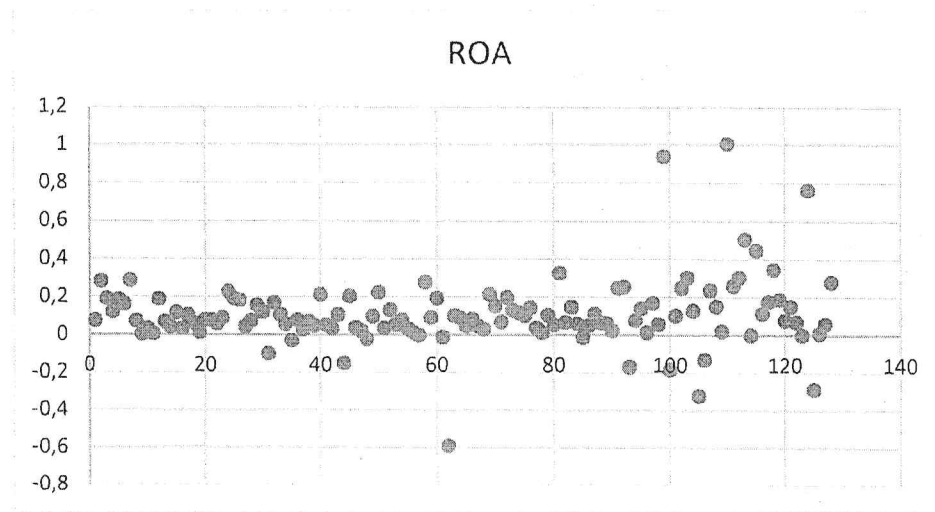
a. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4



La grafica anterior permite observar que, la muestra define una distribución clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Media	0,08
Mediana	0,10
Desviación estándar	0,18

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0,08

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el art 4º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el municipio de Puerto Boyacá, con base en el conocimiento y la experiencia del desarrollo normal de sus propias actividades, se considera que los riesgos que puede presentarse en la ejecución del futuro proceso contractual se resume así:

No	General	Interno	Ejecución	Regulatorios	Operacionales	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	Periodicidad Cuando?	como se realiza el monitoreo	Revisión diaria mediante los rangos de tiempo implementados para la presentación de las garantías.	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.	
1	General	Interno	Ejecución			No suscripción del contrato	Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta/ nueva adjudicación y puesta en marcha del proceso	Probable	Moderado	2	Riesgo Alto	Contratista	Requerimiento de pólizas de seriedad de la propuesta y en general todas las garantías para la entidad contratante.	Probable	Menor	Valoración del riesgo	Categoría	Impacto después del tratamiento	Afecta el equilibrio económico del contrato?	El supervisor	Desde la ejecución de los pliegos definitivos	Al momento de la firma del contrato de las partes	Mediante Revisión documental y/o garantías	En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la legalización del contrato
2	General	Interno	Ejecución			Ausencia de pólizas para la ejecución de la etapa contractual	Imposibilidad de inicio del programa en los tiempos de ejecución y posibles riesgos de terminación del tiempo límite de legalización del contrato para su inicio.	Probable	Moderado	2	Riesgo Alto	Al contratista	Implementación de rangos de tiempo mínimos para la adquisición de pólizas una vez adjudicado y firmado el contrato	Raro	Mayor	Valoración del riesgo	Categoría	Impacto después del tratamiento	Afecta el equilibrio económico del contrato?	El supervisor	Una vez se adjudique y firme el contrato	Una vez se presentadas las pólizas requeridas y se ejecute el acta de aprobación de garantías	Revisión diaria mediante los rangos de tiempo implementados para la presentación de las garantías.	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.



5	Específico	General	Externo	Planeación	Sociales o políticos	Operacional	Operacionales		Demora en el inicio de las actividades	No firmar el Acta de Inicio	Problemas para la entidad frente a entes de control debido a incorrecto desarrollo documental y soportes del desarrollo del contrato	Problemas en los tiempos de ejecución de las obras, con respecto a los tiempos pactados y/o proyectados. Posible necesidad de adiciones en tiempo y por ende posible modificación de garantías.	Problemas concernientes al desarrollo y/o evolución de las obras, por falta de abastecimiento de insumos y/o materiales, posibilidad de suspensiones de obra y por ende posibilidad de problemas en cuanto a la proyección de tiempos de ejecución y vigencia de garantías exigidas.	Posible	Mayor	1	Riesgo Alto	Al contratista	Revisión de cronogramas de actividades de obra, revisión fecha de acta de inicio, identificar el aspecto y o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles soluciones.	Probable	Probable	Improbable	Insignificante	∞	Riesgo Extremo	Total	El supervisor	Durante la ejecución del contrato.	hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato	Solo en la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Continúa	en el rango de tiempo determinado para ejecutar dicho control (legalización del contrato/garantías - acta de inicio)
4	General	Interno	Ejecución						Demora en el inicio de las actividades	No firmar el Acta de Inicio	Problemas para la entidad frente a entes de control debido a incorrecto desarrollo documental y soportes del desarrollo del contrato	Problemas en los tiempos de ejecución de las obras, con respecto a los tiempos pactados y/o proyectados. Posible necesidad de adiciones en tiempo y por ende posible modificación de garantías.	Problemas concernientes al desarrollo y/o evolución de las obras, por falta de abastecimiento de insumos y/o materiales, posibilidad de suspensiones de obra y por ende posibilidad de problemas en cuanto a la proyección de tiempos de ejecución y vigencia de garantías exigidas.	Posible	Mayor	1	Riesgo Alto	Al contratista	Revisión de cronogramas de actividades de obra, revisión fecha de acta de inicio, identificar el aspecto y o problema que impide dar inicio a las actividades y proponer posibles soluciones.	Probable	Probable	Improbable	Insignificante	∞	Riesgo Extremo	Total	El supervisor	Durante la ejecución del contrato.	hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato	Solo en la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Continúa	en el rango de tiempo determinado para ejecutar dicho control (legalización del contrato/garantías - acta de inicio)



∞	7	∞
General	General	Específico
Externo	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacionales	Operacionales	Económicos
Daños a Terceros	Irregularidad en los sistemas de seguridad social, referidos a los compromisos del contratista para con el personal de obra y requerimientos de ley para la prestación de sus servicios.	No pago oportuno de los compromisos económicos adquiridos durante la ejecución del programa por parte del contratista
Problemas de tipo económico y legal, para el contratista, por afectaciones a personas externas al proceso- ejecución de pólizas de responsabilidad civil extra contractual-afectación de la imagen de la entidad por la ocurrencia de este tipo de eventos.	problemas por falta de cobertura en cuanto a sistemas de seguridad social, riesgos, etc., frente a la ocurrencia de eventos catastróficos, accidentes y temas legales de contratación frente a entes de control, ley y normativa vigente frente a la contratación	Problemas económicos para el contratista, los cuales se pueden ver reflejados en cortes de servicios, inoperatividad de maquinaria, problemas en la adquisición de materias primas y/o insumos
Probable	Probable	Probable
Catastrófico	Mayor	Moderado
∞	∞	∞
Riesgo Extremo	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista	Al contratista
Identificar posibles factores de afectación a terceros y tomar las medidas necesarias en cuanto se refiere a temas seguridad industrial, señalización, protección al peatón y al patrimonio de particulares.	Exigencia por parte de la entidad contratante del soporte de afiliación y cumplimiento de las leyes frente respecto a los sistemas de seguridad social, al momento de inicio de las obras.	ejecución por parte del contratista de continuos balances y/o cortes económicos que permitan establecer el grado de liquidez y/o estado financiero y así evitar problemas en cuanto a compromisos adquiridos
Posible	posible	Raro
Menor	Insignificante	Menor
∞	7	∞
Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Podría	no	total
El Contratista	El supervisor	El contratista
Desde que se inicia la ejecución del contrato	desde que se inicia la ejecución del contrato	desde la presentación de la propuesta económica a la entidad contratante
hasta la terminación de las obras	hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato	hasta la finalización de las obras y o terminación de las actividades
Revisión periódica	mediante la revisión de afiliaciones a los sistemas de seguridad social, planillas y verificación de pago de parafiscales	Mediante cortes de obra, balances económicos y financieros.
A diario	continua	depende del tipo, monto y tipos de compromisos económicos adquiridos por el contratista



13	11	9
Específico	General	General
Interno	Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Regulatorios	Operacionales
Abandono del contrato por parte del contratista y/o interventor.	Accidentes ocasionados por falta de controles y/o indebido manejo de los sistemas de seguridad industrial.	Tiempos de ejecución superiores a los tiempos pactados en el contrato.
Desequilibrio en el desarrollo del proyecto	Demandas al contratista y a la entidad contratante por afectaciones a terceros.	Problemas para el contratista con respecto a compromisos referentes a la fecha de terminación del contrato, adicionales en tiempo, necesidad de ampliación de tiempos de las garantías por pérdida de vigencia.
Posible	Probable	Probable
Moderado	Mayor	Moderado
9	8	7
Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
contratista	Al contratista	Al contratista
Control mediante la garantía que representan los compromisos contractuales de las partes.	Implementación de sistemas de seguridad industrial	Revisiones periódicas de las actividades con respecto a los cronogramas de ejecución de obra.
Raro	posible	posible
Menor	Moderado	Menor
6	9	5
Riesgo Bajo	Riesgo Alto	Riesgo Medio
podría	podría	No
El supervisor	El Contratista	El Contratista
Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Hasta la terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato	Al finalizar las obras en ejecución.
Bajo el desarrollo mismo de las actividades contractuales.	Revisión periódica mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad respecto a la seguridad industrial.	Revisión periódica mediante cortes de obras para verificar avances y evolución respecto a tiempos pactados.
continua	Diaria	Continua



17	15	14
Específico	General	General
Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
operacionales	Financieros	operacionales
Escases de materiales	Insolvencia del contratista.	Falta de coordinación entre las partes cuando se refiere a procesos interinstitucionales o interadministrativos
Traumatismos para el desarrollo y ejecución de las actividades, viéndose directamente afectados los tiempos de ejecución y cronogramas de obra proyectados para el desarrollo de las actividades- desequilibrio económico del contrato.	Problemas para el desarrollo de la obra por iliquidez representado así falta de recursos para el desarrollo normal de las actividades.	Se entorpece el desarrollo normal de las actividades.
probable	probable	probable
Moderado	Mayor	Moderado
7	8	7
Riesgo Alto	riesgo extremo	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista	Contratante/Contratista
Estudio de análisis de mercado para la utilización de nuevos proveedores y/o estudio de alternativas de uso de materiales alternos conjuntamente con la entidad contratante y/o el supervisor.	Ejecución de cortes y balances económicos para ver el real estado de los movimientos financieros del programa en ejecución y así ejecutar los respectivos correctivos, que lleven a la estabilidad económica del contrato.	Elaboración de cronogramas y derroteros para la proyección, ejecución y desarrollo de actividades conjuntas.
posible	posible	posible
Menor	Menor	Menor
5	5	5
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio
total	total	Podría
El Contratista	El Contratista	Las partes involucradas
Desde el momento de aparición del evento de falta de materiales.	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde el momento en el que se adquiere el compromiso por las partes.
Al momento de superar la falencia de los materiales requeridos.	Al finalizar la ejecución de las obras.	Al momento de la terminación del contrato.
Ejecutando un estudio de las posibilidades de adquisición frente a los aspectos económicos y probabilidades de uso de materiales similares.	Mediante la ejecución de balances financieros periódicos.	Revisión periódica de los cronogramas y derroteros para el desarrollo de las actividades conjuntas que llevarán a la ejecución del objeto contractual.
Al momento del evento.	Dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras y el monto del contrato.	continúa



21	20	19
General	General	General
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	De la naturaleza
Los bienes requeridos no están disponibles en el mercado	Cambios en la normatividad vigente colombiana que afectan la importancia de los bienes y servicios	Eventos Naturales /dificultades climáticas
No ejecución del objeto contractual	Desequilibrios económicos y técnicos en la ejecución del contrato.	retraso en los tiempos de ejecución del programa, aparición de problemas técnicos, necesidad de ajuste en los tiempos del proceso
Posible	Posible	Probable
Moderado	Moderado	Moderado
6	5	7
Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Contratista y contratante	Al contratista	Al contratista
Verificar la posibilidad de realizar cambios sobre las especificaciones técnicas solicitadas	Implementar los ajustes requeridos según sea el caso y/o norma a implementar.	Proyectar cronogramas de ejecución de obra teniendo en cuenta márgenes de tiempo de inoperatividad y/o planes de contingencia en el desarrollo de actividades.
Bajo	Raro	Posible
Bajo	Menor	Menor
.3	5	5
Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Medio
SI	Podría	Podría
El Contratista	El Contratista	El Contratista
Supervisión asignado para el contrato	Al momento de la aparición del cambio de normatividad.	desde la proyección del cronograma de obra y durante la ejecución del contrato
Acta inicio contrato	Una vez realizados los ajusten según los nuevos requerimientos.	en la terminación de las actividades
Solicitud de suscripción de acta de inicio de ejecución	Actualización jurídica	Revisión periódica
Inmediato	Mensual	dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras/ continuamente



24	23	22
General	Específico	Específico
Externa	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacionales	Operacional	Operacional
Variaciones en los precios de los bienes y servicios, a suministrar, producto de cargas impositivas posteriores a la celebración del contrato	Servicio suministrado por el contratista de Baja Calidad.	La no entrega en los tiempos establecidos de los bienes y servicios requerido por la Entidad
Afectación en el equilibrio económico contractual.	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato,
Posible	Posible	Posible
Alto	Moderado	Moderado
8	7	7
Alta	Alto	Alta
Contratista	Contratista	Contratista
Supervisión del Contrato	Garantía de cumplimiento de calidad del servicio suministrado	Garantía de cumplimiento de calidad y correcto desarrollo del servicio suministrado
Medio	Medio	Medio
Medio	Alto	Alto
7	6	5
Medio	Medio	Medio
No	No	No
El Contratista	El Contratista	El Contratista
Supervisión asignado para el contrato	Supervisión asignado para el contrato	Supervisión asignado para el contrato
Desde la ejecución del contrato	Desde la ejecución del contrato	Desde la ejecución del contrato
Revisión de acuerdo a la programación	Revisión de acuerdo a la programación	Revisión de acuerdo a la programación
Mensual	Mensual	Mensual





8. ANALISIS QUE SUSTENTE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DEL CONTRATO.

Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones que se adquieran en el eventual contrato, mediante la constitución de unas garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, de acuerdo con la reglamentación que sobre el particular establece la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la cual debe constituirse a favor de la Entidad de la siguiente manera:

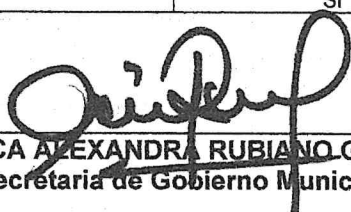
- **Garantía de Cumplimiento:** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La garantía deberá mantenerse vigente por el término del contrato y seis (6) meses.
- **Calidad del Servicio:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a suministrar, EL CONTRATISTA deberá otorgar garantía por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad de los bienes:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a suministrar EL CONTRATISTA, deberá otorgar garantía por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Vigente por el plazo de doce (12) meses contados a partir de recibo final.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** En ningún caso inferior a 200 SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato.
- **Devolución del pago anticipado:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, y su vigencia se extenderá durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento *"Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes"*. Expedido por el Departamento Nacional de Planeación como ayuda metodológica, así: "(i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción". Para el caso que nos ocupa los montos de la presente contratación no superan los exigidos en las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales").

Una vez verificados los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública se encontró: La presente contratación **SI** se encuentra en el marco de algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio suscrito y en vigencia en el territorio nacional.

Acuerdo Comercial	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación Cubierto Por el Acuerdo Comercial
Canadá	N/A	SI	NO
Chile	NO	SI	NO
Estados Unidos	N/A	SI	NO
El Salvador	SI	NO	SI
Guatemala	SI	NO	SI
Honduras	SI	NO	SI
Liechtenstein	NO	SI	NO
Suiza	NO	SI	NO
México	N/A	SI	NO
Unión Europea	NO	SI	NO


ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ
Secretaría de Gobierno Municipal.

Proyecto: Cleidy R.
Revisó: Angelica A. Rubiano G.